
El uso del pronombre neutro elle y de la terminación neutra "-e" en español contemporáneo

Auteur : Visée, Vanille

Promoteur(s) : Estrada Arraez, Ana

Faculté : Faculté de Philosophie et Lettres

Diplôme : Master en langues et lettres modernes, orientation générale, à finalité didactique

Année académique : 2021-2022

URI/URL : <http://hdl.handle.net/2268.2/14783>

Avertissement à l'attention des usagers :

Tous les documents placés en accès ouvert sur le site le site MatheO sont protégés par le droit d'auteur. Conformément aux principes énoncés par la "Budapest Open Access Initiative"(BOAI, 2002), l'utilisateur du site peut lire, télécharger, copier, transmettre, imprimer, chercher ou faire un lien vers le texte intégral de ces documents, les disséquer pour les indexer, s'en servir de données pour un logiciel, ou s'en servir à toute autre fin légale (ou prévue par la réglementation relative au droit d'auteur). Toute utilisation du document à des fins commerciales est strictement interdite.

Par ailleurs, l'utilisateur s'engage à respecter les droits moraux de l'auteur, principalement le droit à l'intégrité de l'oeuvre et le droit de paternité et ce dans toute utilisation que l'utilisateur entreprend. Ainsi, à titre d'exemple, lorsqu'il reproduira un document par extrait ou dans son intégralité, l'utilisateur citera de manière complète les sources telles que mentionnées ci-dessus. Toute utilisation non explicitement autorisée ci-avant (telle que par exemple, la modification du document ou son résumé) nécessite l'autorisation préalable et expresse des auteurs ou de leurs ayants droit.



Faculté de Philosophie et Lettres

El uso del pronombre neutro *elle* y de la terminación neutra “-e” en español contemporáneo

Travail de fin d'études en vue de l'obtention du diplôme de master en langues et littératures modernes, orientation générale, à finalité didactique

Promotrice : Ana Estrada Arráez

Lecteurs : Patricia Willson et Victor Royo

Année académique 2021-2022

Agradecimientos

La realización de este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda de varias personas a las que quisiera testimoniar toda mi gratitud.

Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento a la directora de este trabajo, la profesora Ana Estrada Arráez, por su disponibilidad y sobre todo sus sabios consejos, que han contribuido a alimentar mi reflexión.

Quisiera expresar mi gratitud a mi novio, Thomas y mi familia por su confianza y su inestimable apoyo a lo largo de este trabajo difícil y estresante.

Por último, quisiera expresar mis agradecimientos a mis amigos, que me han brindado su apoyo moral e intelectual a lo largo de todo mi proceso de reflexión.

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Glosario	7
3. Algunas consideraciones sobre el cambio lingüístico	9
4. Sexismo lingüístico	12
4.1. Sexo y género.....	13
4.1.1. Sexo	13
4.1.2. Género.....	13
4.2. Relación entre lengua y sociedad.....	18
4.2.1. Predominancia histórica del hombre en la sociedad.....	21
4.2.2. Feminolecto y masculinolecto	22
4.2.3. El masculino genérico como término no marcado.....	24
4.2.4. Feminización de las profesiones	27
4.3 Hacia una definición del sexismo lingüístico	29
5. El lenguaje inclusivo	31
5.1. El desdoblamiento.....	33
5.2. Solución 1: el uso de la “X”	35
5.3. Solución 2: el uso de la “@”	35
5.4. Solución 3: el uso del femenino genérico	36
5.5. Otras soluciones	36
6. El uso de pronombres y terminaciones neutros con “-e”.....	40
6.1. Máximas.....	44
6.2. Compilación de paradigmas.....	47
6.2.1. Grupo 1	47
6.2.2. Grupo 2	48

6.2.3. Grupo 3	48
6.2.4. Grupo 4	49
6.2.5. Grupo 5	50
6.2.6. Grupo 6	51
6.2.7. Grupo 7	52
6.2.8. Artículos definidos y pronombres personales.....	53
6.2.9. Marcas cruzadas.....	55
6.2.10. Algunas conclusiones	57
6.3. Cambios formales	58
6.4. Usos del neutro.....	60
6.5. El caso de la comunidad LGBTQIA+.....	61
7. Encuesta.....	63
7.1. Contexto de la encuesta.....	63
7.2. Forma del cuestionario.....	64
7.3. Contenido del cuestionario.....	65
7.4. Análisis de las respuestas	65
7.4.1. Primera parte: perfil de los respondientes.....	65
7.4.2. Segunda parte: uso de <i>elle</i> y de la terminación -e.....	68
7.5. Conclusiones	77
8. Conclusión general	79
9. Bibliografía.....	82
9.1. Bibliografía impresa.....	82
9.2. Bibliografía en línea.....	82
10. Anexos.....	86
Anexo 1	86
Anexo 2.....	86

Anexo 3	87
Anexo 4	87
Anexo 5	88
Anexo 6	88

1. INTRODUCCIÓN

Según Mas Grau y Jubany (2019: 53), en España, “en los últimos años, los progresos y sucesos relativos a los derechos de la comunidad [LGBTQIA+] han significado un cambio político y legal inigualable y una transformación social importante de las construcciones sexo-genéricas”. Además, los autores siguen explicando que los cambios políticos y legales provienen de cambios sociales y políticos profundos experimentados en España durante las últimas cuatro décadas. Es importante indicar también que los primeros impulsos para obtener más derechos y libertades empezaron con los movimientos feministas.

España es uno de los países europeos que apoya más a la gente de la comunidad LGBTQIA+. Según una encuesta británica realizada por YouGov¹, el porcentaje de personas que se identifican dentro de este colectivo es de 10%. Los encuestados respondieron a la pregunta de su reacción frente a la revelación de la homosexualidad o bisexualidad de personas cercanas. Un 91% de los españoles entrevistados declaran que las apoyarían. Sin embargo, si una persona allegada fuera transgénero o no-binaria, el porcentaje de la gente que apoyaría baja a un 87%. Sin embargo, es importante notar que las nuevas generaciones son más abiertas a la diversidad que las generaciones anteriores. Además, según un periódico español, los obstáculos para visibilizar a la comunidad LGBTQIA+ cada vez bajan. El periódico destaca también que “muchas cosas diferencian a los jóvenes de hoy de quienes lo fueron antes, pero que hayan logrado abrir el abanico de posibilidades de ser, sentir y experimentar es quizá de las más visibles”². Añaden también que los cambios políticos y sociales son, en parte, responsables de estos cambios y de la mayor visibilización de la gente LGBTQIA+. El Área de Intervención Social de la Federación Estatal de Planificación Familiar observa un mayor respeto por la diversidad y eso permite a la gente mostrarse como es. Sin embargo, se debe notar que, aunque un marco legal y un contexto más propicio permiten cada vez más visibilidad, las experiencias experimentadas no están desprovistas de LGTBQI+ fobia y estigmas.

¹ YouGov: grupo internacional de datos y análisis de investigación. Los datos de YouGov son referenciados regularmente por la prensa mundial y son la fuente de investigación de mercado más citada en el Reino Unido.

² https://www.eldiario.es/sociedad/vez-heterosexuales_1_8099782.html [consultado el 02/05/2022]

Además, se puede encontrar bastante documentos, estudios o encuestas en cuanto a la visibilización de la comunidad LGBTQIA+ pero muy pocos que tienen como ángulo un punto de vista lingüístico de esta visibilización.

El punto de partida de este trabajo fue en primer lugar, un acontecimiento reciente en la lengua francesa, que es la introducción de la palabra *iel* en el diccionario. *Iel* es la contracción de las palabras *il* y *elle*, que respectivamente significan *él* y *ella* en español. Este neologismo se usa para hablar de o con personas que no se identifican dentro de lo binario masculino/femenino, como las personas agénero, no-binario o *gender fluid*. Eso me hizo reflexionar sobre la existencia de su correlato en español. Es este camino que me hizo investigar y leer sobre la palabra *elle* y la terminación -e para indicar el neutro.

La construcción de este trabajo empezó con la lectura de varios artículos que tenían, por la mayor parte, estructuras similares que incluyeron un estudio, parcial o no, del sexismo lingüístico y del lenguaje inclusivo. Por eso, empecé con un estado de la cuestión del sexismo lingüístico, su definición, su historia y sus implicaciones. Los estudios sobre el sexismo lingüístico aparecieron primero por los impulsos feministas de los años setenta. Así, una gran porción de la parte dedicada al sexismo lingüístico se focaliza en primer lugar en las discriminaciones sociales hacia las mujeres y, en segundo lugar, en el aspecto lingüístico asociado a estas desigualdades. Después, esto me guio hacia el lenguaje inclusivo, que se relaciona de manera directa con el sexismo lingüístico y que propone varias soluciones para incluir e intentar permitir a todos reconocerse en la lengua. Es dentro de estas soluciones que aparece el uso de la *elle* y de la terminación neutra “-e”. Hay que notar que la bibliografía sobre el sexismo lingüístico y el lenguaje inclusivo es bastante densa. Sin embargo, respecto a la solución que nos interesa, la *elle* y la “-e”, faltan datos en ciertos aspectos. Existen artículos, aunque muy pocos, sobre el ángulo gramatical pero no podía encontrar ningún artículo basándose en las opiniones de la gente hispanohablante sobre este punto. En concreto, lo que yo me interesó fue eso: ¿está dispuesta la gente a usar la solución neutra en su uso diario? Para conocer la opinión de la gente, creé un cuestionario compuesto primero de varias preguntas sobre el perfil de los encuestados. Segundo, el formulario contenía diversas preguntas en cuanto al conocimiento de la gente de la solución con *elle* y “-e”. Finalmente, el cuestionario se componía de múltiples “frases-ejemplos” en contexto para ver si los respondientes

podrían utilizarlas o no y si no, la razón de este rechazo. Con el objetivo de obtener el mayor número posible de respuestas por parte de hispanohablantes nativos, compartí el cuestionario en las redes sociales (más particularmente en Facebook) y pregunté a varios profesores de la universidad si tenían algunos contactos que podrían difundirlo.

Así, este trabajo se organizará de la manera siguiente: después de la introducción, un glosario de palabras importantes o recurrentes a lo largo del texto; un aparte sobre el cambio lingüístico; un estado de la cuestión del sexismo lingüístico; después, otro estado de la cuestión sobre el lenguaje inclusivo; el antepenúltimo punto se referirá al uso de *elle* y de la terminación neutra “-e”; el penúltimo punto será dedicado al cuestionario y finalmente, el trabajo terminará con conclusiones generales.

2. GLOSARIO

Vocabulario empleado en este trabajo que está en relación con el sexismo lingüístico, el lenguaje inclusivo o la propuesta neutra de “elle” y “-e”:

- **LGBTQIA+**: palabra que está formada por las siglas de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, *queer*, intersexual y asexual. El símbolo “+” es para incluir todos los colectivos que no están representados en las demás siglas.
- **Identidad de género**: percepción que uno tiene de su propio género que no necesariamente está en concordancia con el sexo asignado al nacer y las características anatómicas.
- **Queer**: anglicismo que describe la identidad de género y/o la identidad sexual como ajena o diferente de la heterosexual y cisgénero. La palabra *queer* engloba a las personas homosexuales, bisexuales, transgéneros, agéneros, no binarias y de género fluido.
- **Transgénero**³: persona que no se identifica con su sexo anatómico.
- **Agénero**⁴: persona que no se ve a sí misma ni como hombre ni como mujer, que no tiene identidad de género o ningún género que expresar. Esta persona también puede identificarse como *queer* o de género no-binario.
- **No-binario**: persona que no se identifica con los términos binarios asociados con hombre y mujer.
- **Género fluido**⁵: es aquel en donde se pueden ubicar diversas identidades sexuales. Por lo general se manifiesta como un cambio entre lo masculino y lo femenino o neutro; aunque puede abarcar otros géneros e inclusive identificarse con más de un género a la vez. Las personas que se caracterizan por ser de género fluido pueden cambiarse de identidad con frecuencia, dependiendo del contexto.
- **“Misgendering”**: palabra inglesa que proviene del verbo “misgender”, que significa “to refer to somebody in a way that does not represent the gender that they identify as⁶”.

³ <https://dle.rae.es/transg%C3%A9nero> (23/02/2022)

⁴ <https://www.chataboutit.org/terminos-lgbtq/> (23/02/2022)

⁵ <https://conceptodefinicion.de/genero-fluido/> (23/02/2022)

⁶ <https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/misgender> [consultado el 25/04/2022].

- Cisgénero⁷: identidad de género que se entiende como opuesta a transgénero. se considera cisgénero a las personas cuya identidad de género concuerdan con el género asignado al nacer. De acuerdo con las estadísticas, la mayoría de la población se considera cisgénero.

⁷ <https://conceptodefinicion.de/cisgenero/> [consultado el 15/05/2022]

3. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CAMBIO LINGÜÍSTICO

Las luchas contra el sexismo lingüístico empezaron con los primeros movimientos feministas de los años 70 y Bolaño Cuéllar (2013) señala que la problemática de las discriminaciones hechas en contra de las mujeres empezó con estudios antropológicos, sociológicos, culturales y feministas pero que la perspectiva lingüística no se encontraba con tan facilidad al principio de los años 2010, pero hoy, se hallan muchos estudios sobre este asunto. Además, Bolaño Cuéllar (2013) indica que, en 1975, es un trabajo de Robin Lakoff⁸, *Language and Women's place*, que puse de relieve esta problemática lingüística. La tesis de Lakoff era que “la supuesta inseguridad de las mujeres en la conversación [responde] a una estrategia de manejo conversacional” (Bolaño Cuellar 2013: 91). El autor destaca las tres premisas fundamentales que desarrolla Lakoff en su trabajo: la primera es que la desigualdad entre las mujeres y los hombres tienen marcas lingüísticas específicas. La segunda destaca que, aunque los cambios sociales y lingüísticos van juntos, modificar el uso lingüístico no necesariamente implica una modificación social. En tercer lugar, hay de reconocer que son los cambios sociales que influyen los cambios lingüísticos y no lo contrario. Añade que, para obtener cambios sociales, la sociedad tiene que aceptarlos. Por eso, es posible que un cambio lingüístico genere cambios en las actitudes sociales frente a la lengua, pero la aceptación de la sociedad es necesaria. Sin embargo, Bosque (2012: 15) añade que

[n]adie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística.

En cuanto al cambio lingüístico, Bolaño Cuellar (2013) precisa que, desde un punto de vista diacrónico, para que una innovación sea utilizada por los hablantes en su uso diario, es necesario que la acepten. Por eso, una generalización de un uso puede conducir a transformaciones lentas. Recuerda que la estructura de cada lengua tiene, por un lado, un

⁸ Robin Lakoff (1942-): profesora de lingüística en la universidad de Berkeley. Su libro *Language and Women's place* a menudo se le atribuye el establecimiento de la lengua y el género como un objeto de estudio en la lingüística y otras disciplinas (<https://www.poemhunter.com/robin-lakoff/biography/>) [consultado el 25/02/2022].

núcleo y, por otro, una periferia. El núcleo, en el que se encuentran la gramática y la sintaxis, es más resistente al cambio que la periferia, en la que se encuentra el léxico. En la evolución y la historia de las lenguas, es claro que los cambios nucleares toman más tiempo para ser aceptados por los hablantes. Cuando se habla de cambio, es también necesario explicar el principio de economía lingüística. Bolaño Cuellar (2013: 93) define la economía lingüística de la siguiente manera:

[d]adas dos formas lingüísticas a y b de la lengua x, que tienen fundamentalmente el mismo significado, los hablantes de la lengua x tenderán a usar con mayor frecuencia la forma que sea más breve en términos del número de sílabas, debido a que se prefiere el menor esfuerzo articulatorio de los sonidos y también se favorece el menor esfuerzo cognitivo, desde el punto de vista del procesamiento mental, para su producción y comprensión.

En relación con eso, Lemus (2001) añade que, si un cambio complica la lengua y la vuelve ambigua, este cambio nunca será aceptado por la comunidad de hablantes porque “la simplificación del lenguaje es lo natural” (Lemus 2001: 7). Bolaño Cuellar (2013) nota que, por otra parte, el mecanismo analógico es importante en el cambio lingüístico. La analogía se define como un mecanismo cognitivo que se basa en generalizar la formación de estructuras por semejanza con otras similares. La generalización del uso de las formas femeninas o masculinas en el uso diario es un ejemplo de las tendencias generadas por el mecanismo analógico. Bolaño Cuellar (2013) explica eso con el ejemplo de la marcación doble: si, en el ámbito universitario, los profesores suelen usar “estimados y estimadas estudiantes” en todos los casos, la eventualidad de usarla en otros contextos aumenta y eso por un fenómeno de “convergencia sociolingüística” (2013: 94). Además, en cuanto a la historia de la lengua, Bolaño Cuellar (2013) precisa que se debe destacar factores externos e internos. Los factores externos, por una parte, tienen que ver con el carácter geográfico y sociocultural y, los factores internos, por otra parte, son de naturaleza lingüística. Con respecto a esto, Robin Lakoff, retomada por Bolaño Cuellar (2013), sostiene que son los factores externos socioculturales los que establecen los cambios de la estructura y del sistema de la lengua en prioridad. Asimismo, la lengua cambia cuando los hablantes aceptan los cambios: imponer un cambio lingüístico a un grupo de hablantes de un idioma para cambiarlo o cambiar su uso es una voluntad infructífera. Tal como lo menciona Bolaño Cuellar (2013), entre otros autores, son los hablantes que deciden, “son los hablantes que realmente perciben, viven y están de acuerdo con un reconocimiento

social, quienes deciden hacer uso de una u otra expresión lingüística” (Bolaño Cuellar 2013: 95).

4. SEXISMO LINGÜÍSTICO

Es evidente que la cuestión del sexismo lingüístico está a la orden del día en nuestra sociedad contemporánea, no solo en cuanto a las discriminaciones en contra de las mujeres sino también en contra de la comunidad LGBTIQ+ y, más precisamente, contra las personas no-binarias y agénero. Las luchas para obtener más derechos tanto del lado de los feministas como también del lado de la comunidad LGBTIQ+ han obtenido resultados que cada vez más aumentan. Sin embargo, el colectivo LGBTQIA+ no está representado como lo debería ser y, aunque las cosas cambian y los progresos son visibles, esos esfuerzos no son suficientes. Un buen ejemplo de eso es el caso de la lengua. Los trabajos que analizan los problemas ligados a la problematización de las discriminaciones de las mujeres en la lengua, ahora, son numerosos en el plano político, societal y lingüístico. Sin embargo, los estudios lingüísticos sobre las discriminaciones de los LGBTQIA+ no se encuentran tan fácilmente. Para entender lo que realmente se entiende por sexismo lingüístico, es necesario entender cómo se desarrolló esta lucha lingüística para reconocerse y estar reconocido en la lengua.

El sexismo lingüístico es un asunto del que se empezó a hablar y estudiar por parte de varias figuras importantes, como la escritora española Emilia Pardo Bazán que, como lo explica Chamorro Giráldez (2016: 11), reivindicaba que el error que se hace contra las mujeres es no considerarlas o, más precisamente, no considerarlas como persona de pleno derecho en el ámbito social. Sin embargo, aunque el tema alcanza a las mujeres, es importante destacar que hay hombres que también defendieron esta causa de la “no-discriminación” hacia las mujeres. Chamorro Giráldez (2016) continúa explicando que la concientización de las discriminaciones de las mujeres generó diversos movimientos feministas que contribuyeron a encontrar soluciones y luchar para una visibilización de la mujer, en el ámbito societal pero también en la lengua. Estas organizaciones feministas permitieron, y todavía permiten, exponer las discriminaciones hacia las mujeres, pero intentan también demostrar que la problemática no solo afecta a mujeres sino también a hombres y gente que no se reconocen en esta representación binaria de los géneros.

4.1. SEXO Y GÉNERO

Antes empezar a hablar de sexismo lingüístico y de lenguaje inclusivo conviene aclarar las nociones de “género” y “sexo”, cuyos significados, como lo menciona García Alonso (2017), a menudo son confundidos en el lenguaje. Según El Kadiri (2017: 9), la confusión entre estos dos términos y sus significados sigue existiendo “puesto que la vinculación entre los dos no reside en la lengua, y por tanto, hay que erradicarla del pensamiento colectivo”.

4.1.1. SEXO

Para hablar de sexismo lingüístico se hace importante entender las diferencias fundamentales entre el sexo y el género. El sexo tiene que ver con la genética, los genes, las hormonas y la anatomía. Miętkiewicz (2021: 9) lo define como “la determinación del sexo anatómico de un infante al nacer; clasificación como de sexo masculino o femenino”. Además, Lemus (2001) añade que las diferencias genéticas entre hombres y mujeres no pueden ser cambiadas de manera arbitraria y que son responsables de la separación de funciones que se hace entre el sexo masculino y femenino desde las sociedades más primitivas hasta las sociedades más modernas y contemporáneas. Cabeza Pereiro y Rodríguez Barcia (2013) añaden que el sexo biológico es uno de los criterios en que se basa la lengua para asignar géneros a palabras y continúan explicando que el género y el sexo biológico a menudo son ligados. Sin embargo, es importante destacar que la problemática de la igualdad entre hombres y mujeres no se hace en el campo del sexo genético/biológico.

4.1.2. GÉNERO

Olgúin (2013: 1) define el género de la siguiente manera:

Por género se entiende la construcción socio-cultural que define los comportamientos, valores, funciones y roles asignados como propios y naturales a mujeres y hombres, basados en su sexo biológico. Varía según cada contexto histórico, político, socioeconómico y cultural particular y entraña relaciones jerárquicas, por las cuales lo masculino es sobrevaluado en detrimento de lo femenino.

Una nota se puede hacer sobre esta cita definiendo el género sobre el hecho de que “lo masculino es sobrevaluado en detrimento de lo femenino”. Eso se verifica en sociedades patriarcales, pero no en las matriarcales.

Lemus (2001) va más allá y explica que se puede distinguir dos tipos de géneros diferentes: el género social y el género gramatical.

4.1.2.1. EL GÉNERO SOCIAL

Según Lemus (2001), es el género social el que asigna papeles a la gente de una comunidad y se aceptan de manera implícita, son subyacentes a las sociedades. Toribio Serrano (2020) precisa que el género social define a los hombres y a las mujeres e indica que la separación social en grupos se denomina binarismo. Además, el autor menciona que el binarismo no deja espacio a otras identidades de género y que limita socialmente a la gente y la marca. Asimismo, según Toribio Serrano (2020), las marcas que son asignadas a los hombres y las asignadas a las mujeres son diferentes, pero son complementarias en el sentido que se completan. Sin embargo, esta complementariedad es problemática: no permite la inclusión de otras marcas que las masculinas y femeninas, “pues que se apoya en que el sexo, el género y la sexualidad (principalmente) están alienados, lo que se conoce como heteronormatividad” (Toribio Serrano 2020: 10). El autor subraya que son los grupos políticos y económicos dominantes los que imponen mecanismos normativos, ya sean religiosos, educativos, etc. Además, Toribio Serrano (2020) añade que se encuentra entre estos mecanismos los documentos normativos que defiende la Real Academia Española (RAE). Lemus (2001) destaca que es el género social que genera estereotipos de género.

4.1.2.2. EL GÉNERO GRAMATICAL

Lemus (2001) explica que el género gramatical es común a todas las lenguas del mundo y que cada una usa formas diferentes de referirse al femenino, al neutro y al masculino. Añade que constituye un parámetro lingüístico importante que permite diferenciar las lenguas y que es impredecible. Para distinguir estas formas, no existe un patrón universal. La distinción de estos tres géneros puede hacerse mediante “afijos, ítems léxicos, sonidos o construcciones gramaticales” (Lemus 2001: 6). Por su parte, Miętkiewicz (2021) subraya el carácter importante del género como herramienta para “identificar objetos o elegir la forma correcta de distintas categorías gramaticales” (2021:

12). Añade que el género no necesariamente está relacionado con el sexo. De hecho, no solo se usa para seres vivos, sino también para los objetos, los conceptos, cosas abstractas, etc. Precisa también que se usa el género en varias partes de la oración (sustantivos, adjetivos, artículos y algunos pronombres) y esas partes deben estar en concordancia para que la oración sea correcta.

Lemus (2021), retomando la tipología de Greenberg⁹ de 1966, explica que existen tres tipos de idiomas en cuanto al género:

1. Los que no marcan el género
2. Los que solamente distinguen género neutro y género sexual
3. Los que tienen género gramatical que asigna género a cosas, ya sean animadas o no, humanas o no. Es el caso del español.

Como lo explica Giammatteo (2020), por la mayoría de las lenguas que tienen marcas de género, hay una base “natural” para la clasificación semántica pero no siempre se relaciona con el sexo. La autora explica que, en español, y es el caso del francés y del italiano, por ejemplo, se observa dos géneros, el masculino y el femenino. Estas lenguas, derivadas del latín, perdieron la marca de género neutro en su evolución. Sin embargo, otras lenguas como el alemán o el ruso todavía tienen un tercer género que es neutro. En español, francés o italiano, las palabras para referirse a objetos, que eran neutros en latín, recibieron uno de los dos géneros restantes de manera aleatoria. La autora, retomando la distinción que hace El Glosario de Términos Gramaticales (2018), destaca dos tipos de género diferentes: el género interpretable o informativo y el género no interpretable o no informativo. El primero engloba la mayoría de los sustantivos refiriéndose a seres sexuados; el segundo corresponde a los sustantivos que no se refieren a seres sexuados y en el caso de concordancia de género (con los adjetivos y los determinativos). Giammatteo (2020), continuando en la misma línea, explica cómo se clasifican los nombres en cuanto a la relación género-sexo en español. Empieza por explicar que el género es una categoría típica y obligatoria del sustantivo. Añade que la mayoría de los

⁹ Joseph Greenberg (1915-2001): lingüista estadounidense. Su nombre está ligado sobre todo a dos direcciones de investigación: la de los universales del lenguaje y la de la tipología, aplicada en particular al problema de las lenguas africanas (<https://www.universalis.fr/encyclopedie/joseph-harold-greenberg/>) [consultado el 03/03/2022]

nombres tienen un género inherente, que se expresa únicamente mediante la concordancia con el adjetivo o el determinativo. Precisa también que es bastante reducido el número de sustantivos que varía en género. Así pues, una gran cantidad de sustantivos que se refieren a entes inanimadas tiene un género inmotivado, inherente. También precisa que, para referirse a seres vivos animales, utilizar la distinción lingüística entre hembra y macho no suele ser pertinente. “Solo un relativamente pequeño número de nombres referidos a seres animados "superiores" o "domésticos" manifiesta lingüísticamente diferencias de sexo mediante variación morfológica u otros procedimientos” (Giammatteo 2020: 182). Giammatteo (2020) continúa explicando que existen sustantivos “intrasex”, lo que significa que son nombres que diferencian el género-sexo dentro de la palabra mediante procedimientos morfológicos e identifica dos grupos: los nombres de género derivado y los de género flexivo. Con los nombres de género derivado, es el uso de distintos sufijos de derivación lo que diferencia el género. Con los nombres de género flexivo, se diferencia el género según una oposición flexiva: la marca del género masculino es -o, la desinencia -sor o -dor y, es posible también que no tenga marca. El femenino siempre tiene la marca de género -a. Además de la variación morfológica que se puede observar en cuanto al género, Giammatteo (2020) y Miętkiewicz (2021) distinguen varios grupos de sustantivos que se refieren a entidades animales, a seres vivos:

- **Los sustantivos comunes:** nombres que tienen una sola terminación, pero una concordancia diferente según el género. En este caso, son los determinantes y los adjetivos que diferencian el género. Ejemplo: *el turista guapo/la turista guapa* (Miętkiewicz, 2021:13)
- **Los sustantivos epicenos:** nombres sin variación de género, hay un solo género gramatical para ambos sexos biológicos. Estos sustantivos pueden tener como referentes animales o personas, pero los nombres de animales permiten una especificación con las palabras *macho* y *hembra* mientras que los sustantivos refiriéndose a personas no la aceptan. Se puede decir *llama hembra/macho* pero no se puede usar la *victima hembra/macho* (Miętkiewicz, 2021:13). Debería ser, para referirse a humanos, la *victima mujer/hombre*.
- **Los sustantivos ambiguos:** son nombres que admiten y usan ambos géneros. Ejemplo: *la/el mar* (Miętkiewicz, 2021:13)

- **Los sustantivos heterónimos:** son nombres que distinguen género mediante el uso de palabras con una raíz diferente. Ejemplo: *mujer/hombre, madre/padre*. Giammatteo (2020: 184) añade que, para seres humanos, el masculino suele ser utilizado como genérico mientras que, en el caso de seres animales, suele ser genérico el femenino. Explica la razón de estos dos fenómenos mediante una reflexión de Gutiérrez Ordóñez (2018: 663, nota 30): la presencia y el poder social de los hombres sería la explicación del masculino genérico y, la razón de un uso femenino genérico para los animales sería una razón cuantitativa. De hecho, según el tipo de animal, predominan las hembras.
- **Los sustantivos ortónimos:** se refieren a nombres de algunos cargos, actividades, profesiones o condiciones que se han encontrado o que todavía se encuentran reservados a miembros de uno u otro género, lo que explica que estos nombres solo se hallan en un género. *Hada, ninfa* o *amazona*, por ejemplo, no existen en forma masculina. *Demonio, barítono* o *caballero*, entre otros, son sustantivos que solo existen en forma masculina (Giammatteo, 2020: 184).

Miętkiewicz añade que se puede “usar el género como marcador de otras diferencias semánticas, especialmente en referencia a objetos inanimados” (2021:13). El autor destaca que estas diferencias se basan en contrastes¹⁰:

- El masculino equivale a grande y el femenino a pequeño. Ejemplo: un *sillón* y una *silla*. Un sillón es “una silla de brazos, mayor y más cómoda que la ordinaria¹¹” mientras que una silla es “Asiento con respaldo, por lo general con cuatro patas, y en que solo cabe una persona¹²”.
- El femenino equivale a grande y el masculino a pequeño. Ejemplo: el *anillo* y la *anilla*. Un anillo es un “aro pequeño¹³” y una anilla es un “anillo al cual se ata un cordón o correa para sujetar un objeto¹⁴”.

¹⁰ Todos los ejemplos vienen de MIĘTKIEWICZ, A. (2021): “Las formas neutras - no binarias y el lenguaje inclusivo en español”. Tesina de licencia.

¹¹ <https://dle.rae.es/sill%C3%B3n> [consultado el 06/03/2022]

¹² <https://dle.rae.es/silla?m=form> [consultado el 06/03/2022]

¹³ <https://dle.rae.es/anillo%20?m=form> [consultado el 06/03/2022]

¹⁴ <https://dle.rae.es/anilla?m=form> [consultado el 06/03/2022]

- El femenino se refiere a una cosa mientras que el masculino se relaciona con lo humano. Ejemplo: impresor e impresora. Un impresor es una “persona que imprime o realiza esta actividad como oficio ¹⁵” mientras que una impresora es una “máquina que, conectada a una computadora u otro dispositivo electrónico, imprime los resultados de las operaciones¹⁶”.
- El masculino equivale a algo elogioso mientras que el femenino se relaciona con lo despectivo. Ejemplo: zorro y zorra. Un zorro es un mamífero y una zorra es una prostituta.
- El femenino se relaciona con lo colectivo mientras que el masculino se refiere a lo individual. Ejemplo: leño y leña. Un leño es un “trozo de árbol después de cortado y limpio de ramas¹⁷” y una leña es una “parte de los árboles y matas que, cortada y hecha trozos, se emplea como combustible¹⁸”

4.2. RELACIÓN ENTRE LENGUA Y SOCIEDAD

Uno de los aspectos centrales en la discusión sobre el sexismo lingüístico, en español, pero en otros idiomas también, es el androcentrismo lingüístico. Bolaño Cuéllar (2013) explica que la sociedad española, como muchas de las sociedades occidentales, es una sociedad que tiene largas tradiciones patriarcales. Por eso, el español presenta una perspectiva muy androcéntrica y es una lengua susceptible de presentar rasgos misóginos. Cuando se habla de sociedades androcéntricas, hay de entender que son sociedades que ponen el hombre en el centro de todo, encima de todo y que sobrepasa todo, incluso a las mujeres. Sin embargo, se le reprocha a la lengua un uso privilegiado del masculino que solo es un reflejo de la misoginia y del patriarcado de la sociedad. De hecho, el idioma español no es sexista dentro de su estructura misma porque, como lo menciona Bolaño Cuéllar, “la morfología de la lengua española permite referirse a lo femenino mediante marcas lingüísticas específicas” (2013: 100). La lengua refleja una realidad contemporánea que tiene orígenes en la historia. La lengua introdujo elementos, que hoy

¹⁵ <https://dle.rae.es/impresor?m=form> [consultado el 06/03/2022]

¹⁶ <https://dle.rae.es/impresor> [consultado el 06/03/2022]

¹⁷ <https://dle.rae.es/le%C3%B1o?m=form> [consultado el 06/03/2022]

¹⁸ <https://dle.rae.es/le%C3%B1a?m=form> [consultado el 06/03/2022]

se puede considerar como sexistas, pero que constituyeron la realidad sociocultural de los pueblos anteriores.

Además, la autora, Chamorro Giráldez (2016) precisa que, antes de hablar de una lengua o de un lenguaje sexista, es necesario plantear un marco teórico en cuanto a esos dos conceptos de lengua y de lenguaje. Distingue los dos explicando que, por una parte, la lengua es “es el medio de comunicación tanto hablado como escrito que se emplea a la hora de comunicarse y que se comparte con una comunidad entera” (Chamorro Giráldez 2016: 9) y por otra, define el lenguaje como “el conjunto de normas y reglas que dictamina cómo debe usarse la lengua y los diferentes registros que la conforman” (Chamorro Giráldez 2016: 9). Estas dos definiciones demuestran que, si una sociedad es sexista, lo será también la lengua. De hecho, si es la comunidad de hablantes que regula el uso de la lengua y que la comunidad la emplea, introduce en sus reglas y normas, características de su ámbito social. La autora toma el ejemplo de la sociedad española, que se considera como una sociedad moderna e igualitaria, pero que todavía presenta discriminaciones hacia las mujeres, que se consideran inferiores a los hombres. Además, si se considera la lengua como una producción humana, se puede también considerar que el humano la crea a su imagen. De hecho, si la sociedad española tiene características patriarcales, androcéntricas o sexistas, la lengua española será una lengua sexista. Esta diferencia que se hace entre el hombre y la mujer provocará en la lengua un uso de estructuras diferentes según su género. La sociedad española, lo menciona Chamorro Giráldez (2016), es una sociedad patriarcal y androcéntrica. En esta sociedad androcéntrica, que pone el hombre en el centro de todo, la mujer está incluida, y se la presenta como “una desviación de la norma, ya que esta norma se basa únicamente en patrones masculinos” (Chamorro Giráldez 2016: 10). También, precisa que estos patrones y esa ideología masculinos sexistas son muy importantes en el imaginario social y en el desarrollo de la personalidad de los individuos. Es de esta manera que se perpetúa un idioma sexista, porque la lengua es una representación de la realidad así que, si la gente que la habla tiene referencias, a veces inconscientes, sexistas, se transmite el sexismo lingüístico. Además, la lengua tiene un papel importante en nuestros actos y nuestra manera de pensar. De hecho, juega también un papel importante en la perpetuación del sexismo lingüístico. En relación con eso, Jorge E. Lemus (2001) explica que la hipótesis de la lengua sexista es una versión

específica de la hipótesis muy conocida y controvertida de Sapir-Whorf¹⁹. Esta hipótesis postula que “la lengua [determina] nuestra manera de entender y construir el mundo o, por lo menor, [moldea] nuestros pensamientos y acciones” (Minoldo y Balian 2020: 6). Más tarde, esta teoría fue refutada por los científicos. Sin embargo, como lo mencionan Minoldo y Balian (2020), esta hipótesis whorfiana, aunque fue considerada como inválida, permitió poner de relieve la relación entre lenguaje y pensamiento y de los efectos de uno sobre el otro. Lemus (2001) sostiene que se encuentra bastante fácil demostrar cómo gente que habla la misma lengua ve el mundo de distintas maneras y que estas visiones del mundo están moldeadas por la sociedad en la que vive. El lenguaje aparece únicamente “como medio transmisor y no determinante de la condición del hombre y la mujer en su sociedad” (Lemus 2001:9). Lemus (2001) continúa explicando que, desde un punto de vista whorfiano, si la lengua cambia, el estatus o el papel de la mujer en la sociedad en la que vive también cambiará. Sin embargo, el autor precisa que teorizar esto es demasiado fuerte y que “le da al lenguaje un poder que no tiene sobre la sociedad” (Lemus 2001: 10). Para ejemplificar su punto de vista, explica que, en el persa moderno, que es una lengua que se habla en muchos países como en Afganistán, Uzbekistán, Iraq o Tayikistán, entre otros, el género gramatical ha desaparecido y la lengua ha evolucionado simplificando. El persa antiguo, al principio, tenía los tres géneros originales del indoeuropeo: el femenino, el masculino y el neutro, pero, con el tiempo, toda flexión de género ha desaparecido y en el persa moderno, queda un solo género. Así, si se sigue la teoría de Sapir-Whorf, porque la lengua no presenta distinción de género entre las mujeres y los hombres, la sociedad debería ser igualitaria. No obstante, es de todos conocido, como lo menciona Lemus (2001), las discriminaciones que sufren las mujeres en Afganistán o en Iraq. Este ejemplo demuestra que el hecho de que, aunque una lengua no sea sexista, la sociedad en la que se la utiliza, sí lo puede ser y que la lengua no tiene una influencia en el tratamiento de las mujeres, en el contexto que nos interesa.

¹⁹ Esta teoría se basa en los estudios de Edward Sapir (1884-1939) sobre la sistematicidad de las lenguas. Algunas de sus ideas fueron retomadas por Benjamin Lee Whorf (1897-1941), lo que ha dado la teoría de Sapir-Whorf que conocemos hoy (Escalera Narváez 2012).

4.2.1. PREDOMINANCIA HISTÓRICA DEL HOMBRE EN LA SOCIEDAD

Lemus (2001), siguiendo la misma idea que Bolaño Cuéllar (2013) y muchos otros autores, explica que la lengua no es sexista en su estructura. Para demostrar eso, Lemus (2001) estableció en su trabajo las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres en la sociedad y como esas se manifestaron en el uso de la lengua española.

En la historia, el hombre siempre ha tenido una posición de dominio y se observa este dominio del hombre en el uso del lenguaje. Basándose en los trabajos de Friedl²⁰ de 1990, Lemus (2001), explica que nunca existió una sociedad matriarcal que duró o que fuese permanente y que siempre el hombre fue dominante. Esta “afirmación se basa en la falta de evidencia de una sociedad en la que las mujeres hayan controlado (o controlen) los recursos estratégicos de la comunidad como la comida y el agua” (Lemus 2001: 12). Sin embargo, es esta capacidad de subvenir a lo necesario que da poder y se les ha dado a los hombres, que fueron los que siempre han dominado los medios de sobrevivencia. Lemus (2001) continúa retomando un ejemplo de Friedl que demuestra el fenómeno mencionado antes. Entre los esquimales, que son una de las pocas etnias cazadoras y recolectoras de semillas que todavía existe en la época moderna y contemporánea, se usa y se abusa de la mujer, que es comercializada. Eso puede explicarse por su posición en la sociedad esquimal: sus únicos roles son de ocuparse de los niños y servir al hombre. Así, si se retoma las ideas de Friedl, eso significa que, porque las mujeres no participan en el control de los recursos necesarios a la comunidad, no tienen ningún poder, y eso justificaría su objetivación por parte de los hombres. Otro ejemplo que puede añadir pertinencia a esta teoría es la etnia de los indios washos²¹ en los Estados Unidos. En este caso, los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos. La razón de esta sociedad

²⁰ Ernestine Friedl (1920-2015): antropóloga, autora y profesora americana. Sus mayores intereses de estudios incluyeron los roles de género y vida rural en Grecia moderna (https://books.google.be/books?id=XDFk_cw1n14C&pg=PA102&lpg=PA102&dq=friedl+ernestine&source=bl&ots=iEwHHEBLn&sig=ACfU3U2tigWivGyaydWubB78eHdU5NO9Iw&hl=fr&sa=X&ved=2ahUKewjonMn34sz2AhUI3IUKHSgWDBMQ6AF6BAhKEAM#v=onepage&q=friedl%20ernestine&f=false) [consultado el 17/03/2022].

²¹ Los indios washos son una “tribu nativa americana ubicada en los Estados Unidos. Fueron reconocidos oficialmente como una tribu por el gobierno federal de los Estados Unidos en 1934. Originalmente, su territorio se extendía desde la Cordillera de Sierra Nevada en California hasta la región de la cuenca del lago Tahoe en Nevada” (<https://spiegato.com/es/quienes-son-los-indios-washoe>) [consultado el 17/03/2022].

igualitaria es que las mujeres participan en la pesca y la caza. Por eso, participan en la sobrevivencia de la comunidad y tienen el mismo poder que los hombres. En consecuencia, como lo demuestran estos dos ejemplos de Friedl, el poder, ya sea de las mujeres o de los hombres, proviene de la posibilidad de participar en el control de los medios de sobrevivencia: la igualdad del hombre y de la mujer depende de estos recursos. Si la mujer puede participar, tiene una mayor igualdad con el hombre y, si no puede, está subyugada a él. Esto puede parecer muy lejano en la historia, pero en la época contemporánea, lo mismo todavía ocurre. Lemus (2001) toma un ejemplo de la historia más reciente: la mujer ama de casa. Explica que el ama de casa sí tenía un papel importante en la gestión de la casa y de los niños, pero que no tenía ningún acceso al poder porque no tenía ningún valor económico en la sociedad. Es el hombre, su marido, que, con su trabajo, permitió la sobrevivencia de la familia y que negociaba con la sociedad. Por eso, estaba en posición de poder, lo que le dio el estatus de dominante en la comunidad²². Sobre este punto, Lemus (2001) concluye que son estos papeles bien definidos atribuidos a la mujer y al hombre los que influyen el modo de hablar de una comunidad.

4.2.2. FEMINOLECTO Y MASCULOLECTO

En cuanto a los roles de la mujer y del hombre, Lemus (2001) se interesó también por la cuestión de la existencia de un hablar masculino y femenino, lo que Chamorro Giráldez (2016) llama respectivamente el masculinolecto y el femeninolecto. En cuanto a las variedades lingüísticas de la mujer y del hombre, se puede observar que la habla de la mujer es más normativa que el del hombre (Ceballos Viro 2020-2021). Chamorro Giráldez (2016) destaca que la habla del hombre es menos normativa porque no debe demostrar nada a la sociedad mientras que las mujeres sí. Usar una habla más rica y, por consecuencia más cerca de la norma, permite a la mujer procurarse una posición en una sociedad en la que está infravalorada. Las diferencias del masculinolecto y del femeninolecto pueden ser (Ceballos Viro 2020-2021):

²² Este último ejemplo no es tan representativo de la sociedad occidental contemporánea, en la que la mayoría de las mujeres trabajan, pero remite a la sociedad anterior de los años 70, durante los cuales ocurrieron varios cambios en cuanto a la posición y los derechos de la mujer. No son años que, desde un punto de vista histórico, sean lejanos de nuestra época.

- Morfosintácticas: las mujeres tienen una tendencia a escoger variantes más normativas, evitar variantes más dialectales y vernáculas que los hombres.
- Léxicas: por un lado, los hombres, en contexto informal, usan muchas formas estigmatizadas, vulgarismos, formas no prestigiosas e insultos (sin valor degradativo). Esto destaca un prestigio encubierto, que fortalece la identidad masculina: la cultura masculina se caracteriza por evitar la expresión de sentimientos y emociones. Las mujeres, por otro lado, usan más diminutivos, palabras de sentimientos, más colores y más eufemismos (para evitar temas tabús, por ejemplo). Además, hay grupos de palabras que se usan más por las mujeres que por los hombres y viceversa. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las cosas cambian, se observa que las mujeres empiezan a usar más vulgarismos, por ejemplo.
- Suprasegmentales: un estereotipo muy difundido es que las mujeres hablan más que los hombres. Sin embargo, suele ser lo contrario, los hombres, en una conversación, tienen un tiempo para hablar más largo que las mujeres. También, suelen escoger el tema de la conversación, que giran alrededor de sus propias actividades sociales de persona que es a cargo de la familia. Las mujeres también tienen temas de conversación, pero, puesto que sus funciones sociales son diferentes, sus temas giran alrededor de la vida del hogar y de su familia. Además, los hombres suelen practicar explicar el *mansplaining*, es decir explicar cosas a las mujeres que ya saben. Asimismo, los hombres interrumpen más que las mujeres. Finalmente, el uso de la risa es diferente: los hombres usan la risa cuando no están de acuerdo con sus locutores y las mujeres ríen más y para mostrar que están de acuerdo.
- Fonéticas: un ejemplo de las diferencias fonéticas entre los hombres y las mujeres es el ceceo. Las mujeres cecean menos que los hombres. La razón de esta diferencia es que el ceceo está mal visto en algunas regiones. Por eso, las mujeres, que hablan de manera más normativa, cecean menos. Es interesante también notar, que los hombres cecean más, casi el doble de las mujeres.

De manera general, las mujeres son más normativas que los hombres y menos dialectales, pero es necesario problematizar este fenómeno y los ejemplos mencionados

anteriormente: no es visible en todos los niveles sociales y no es el caso de todas las zonas geográficas.

Lemus (2001) va más allá de la cuestión de la existencia de generolectos y se preguntó si las hablas masculina y femenina son innatas o adquiridas.

La sociedad, entonces, nos impone normas de cómo utilizar el lenguaje en distintas situaciones sociales, dependiendo del sexo del hablante. Esta utilización del lenguaje no se describe ni prescribe en ningún libro de gramática. La apropiada utilización de las palabras en diferentes contextos sociales es el resultado de una adquisición cultural sobre el uso del lenguaje simultáneamente a la adquisición de éste (Lemus 2001: 15).

En cualquier sociedad, estereotipos lingüísticos de género se vinculan y los niños tienen acceso a estos estereotipos, en la escuela, en la calle o en la familia. Es en la cultura y en el ámbito societal que se reúnen los estereotipos, lo que explica que las características del masculinolecto y del femeninolecto no son innatas, sino que adquiridas en el ambiente cultural. En la misma idea, Furtado (2013) añade que, en la relación entre lengua y sociedad, es necesario que la primera se adapte a las modificaciones y transformaciones de la segunda.

4.2.3. EL MASCULINO GENÉRICO COMO TÉRMINO NO MARCADO

Como ya se ha mencionado de alguna forma anteriormente, en español, se distinguen dos géneros: el masculino y el femenino. Con respecto a esta distinción, Giammatteo (2020) precisa que, en todas las categorías, se puede considerar un miembro como marcado y el otro como no marcado. El miembro marcado es aquello que ocupa “el lugar de ambos integrantes de la clase” (Giammatteo 2020: 185) mientras que “el otro miembro de la categoría se considera marcado cuando es necesario hacer una referencia específica al conjunto de seres a que se refiere” (Giammatteo 2020: 185). En la misma línea, Cabeza Pereiro y Rodríguez Barcia (2013) precisan que el masculino suele ser la forma no marcada y que el femenino se identifica como la forma marcada. En cuanto a eso, Toribio Serrano (2020: 12) subraya que “considerar la forma no marcada como la masculina es considerar que las mujeres están marcadas, pero los hombres no, una idea totalmente androcéntrica”. Brandoni Allende (2019: 2) completa estas consideraciones e

indica que “el masculino es significativo de su género par, porque en realidad no es tal, sino que lo engloba y lo excede. Es decir, lo domina”.

Bolaño Cuellar (2013: 101) explica que el hecho de que el masculino sea no marcado significa que el masculino no solo sirve para designar a individuos que se identifican como masculinos, sino que se utiliza para englobar a toda la especie sin distinción de sexo ni género. Por el contrario, el femenino que es el género marcado, solo engloba a individuos de género femenino. Giammateo (2020), entre otros autores, indica que el uso del masculino para representar ambos géneros se denomina “masculino genérico”. Precisa también que no solo es un fenómeno típico del español, sino que se encuentra en muchos otros idiomas que diferencian géneros, como en francés, por ejemplo. El masculino genérico, como lo menciona Bolaño Cuéllar (2013), se usa en varios contextos. Primero, se utiliza para designar un grupo de personas que reúne a individuos de género masculino o femenino, aunque, como lo menciona Eisenberg (1985), haya más representantes femeninos en el conjunto de personas. Ejemplo: *mis hermanos son tres: un chico y dos chicas*. En la misma línea, Eisenberg (1985) indica que, en los pares constituidos por un referente masculino y uno femenino, se usa el masculino para hablar de las dos personas. Ejemplo: *mis padres*. Segundo, otro uso prototípico del masculino genérico es usar el sustantivo *hombre* para referirse a un ser humano. Ejemplo: *todos los hombres son mortales*. Eisenberg (1985), subraya que la naturaleza no marcada del masculino “is another type of masculine dominance [...] The masculine is the basic or standard form [and] the feminine is a derivation from it” (Eisenberg 1985: 191).

Este uso genérico del masculino fue y todavía es tema de debate en cuanto a su carácter sexista. Algunos están a favor y otros, en contra. Las razones de esta divergencia de opinión son diversas y cada lado avanza argumentos diferentes. Por una parte, La Real Academia Española (RAE), como lo menciona Giammateo (2020), está a favor del uso del masculino genérico. Esta institución argumenta que usar alternativas para evitarlo, como el desdoblamiento²³, no sirven para nada y son innecesarias lingüísticamente hablando. Sin embargo, admite que puede resultar útil en algunas situaciones o contextos

²³ El desdoblamiento está desarrollado en el punto 5.1.

específicos. Olguín (2013) precisa también que la RAE considera que una lengua cambia de manera espontánea y que forzar un cambio o modificar estructuras existentes, en este caso el uso del masculino genérico, sería contrario a la naturaleza del idioma. Además, la RAE defiende el principio de practicidad del lenguaje, que tiene que ser sencillo y práctico para optimizar la comunicación. Asimismo, Bolaño Cuéllar (2013) subraya que la RAE no es la única al considerar que no se puede suprimir el uso del masculino genérico. Primero, menciona que usar alternativas para evitarlo podría provocar un exceso de información y complicar la comunicación. Además, usar el desdoblamiento, por ejemplo, iría en contra del principio de economía lingüística (Bolaño Cuéllar, 2013). Este principio, como se explica en el punto anterior, se caracteriza por el uso de estructuras, palabras o expresiones, que piden el menor esfuerzo articulatorio. Segundo, el autor precisa que usar el masculino genérico permite alcanzar una categoría de pensamiento más abstracta, a la que los hispanohablantes están acostumbrados y que usan desde los orígenes del idioma. Utilizar *todos los hombres y todas las mujeres* en vez de solo *todos los hombres* se sitúa en un nivel de abstracción menor. De manera sintética Bolaño Cuéllar (2013: 104) destaca que “el masculino genérico [...] constituye un recurso lingüístico con alto rendimiento en términos de esfuerzo cognitivo y articulatorio y como categoría de pensamiento con un nivel de abstracción mayor” y que la resistencia de los hablantes al no usar el masculino genérico es natural y que no necesariamente se relaciona con el hecho de poder o querer ser políticamente correcto. Para terminar con los que están a favor del masculino genérico, Bosque (2012), que no reconoce una lengua sexista sino usos sexistas de la lengua, subraya que muchas mujeres no perciben discriminación en el uso no marcado del masculino y que cuando se usa expresiones como *estimados estudiantes*, las estudiantes no se sienten, en su mayor parte, excluidas. Por otra parte, los que están en contra del uso del masculino genérico argumentan que, sí, es necesario evitar y usar otras alternativas para permitir la visibilización de todos en la lengua. Es el caso de la catedrática Inés Alberdi que, en El País²⁴, en respuesta al informe de Bosque (2012) sobre el sexismo lingüístico y la visibilidad de la mujer, decía que “[n]o se trata tanto de señalar con el dedo a los que abusen del genérico masculino, como tratar de enseñar a todos a hablar con mayor rigor y respeto a la igualdad de género” y añadió que

²⁴ Alberdi, I., “Pero ¿dónde estaba la RAE?, El País, 6 de marzo 2012.

considerándose a sí misma como feminista “no [se] consider[a] como sexista por decir los estudiantes, pero [que] sí cre[e] que deb[e] esforzar[s]e lo más posible por un usar un castellano correcto y hacer un uso del mismo más integrador de lo femenino”. A este repetp, Olguín (2013: 11) precisa que

[se] considera al lenguaje como una construcción arbitraria e inocente sin tener en cuenta que las estructuras lingüísticas son el producto de antiguas convenciones propias de la sociedad patriarcal, en la cual los hombres detentan el poder y fijan las normas, entre ellas las gramaticales. De esta manera, el actual debate no es meramente “técnico” sino también político e ideológico. El lenguaje es un instrumento de poder y dominación, por ello el masculino genérico es un concepto cultural que subsume a la mujer en la categoría hombre.

Se puso también de relieve la predominancia masculina de los miembros de la RAE y otros autores calificaron esta institución como sexista, patriarcal y misógina. Esos dos argumentos podrían explicar la posición favorable de la RAE en cuanto al uso del masculino genérico y su ausencia de posición en cuanto a la igualdad entre las mujeres y los hombres.

Para terminar, Brandoni Allende (2019: 5) concluye que sí,

es incómodo cambiar todo lo conocido, pero si comprendemos que la predominancia genérica del masculino, que no permite distinguir la existencia de otro género dentro de un grupo, no es casual, sino que está asociada a una estructura de poder patriarcal y que colaboraren su preservación, aun cuando tenemos el arma del habla tan a mano, perpetúa esa misma estructura.

4.2.4. FEMINIZACIÓN DE LAS PROFESIONES

Esta problemática del masculino genérico se parece mucho a una controversia reciente sobre la feminización de las profesiones. Como lo menciona Ceballos Viro (2020-2021), durante el siglo XX, numerosas profesiones bastante masculinas se abrieron a las mujeres. Pero, aunque un gran número de profesiones hoy en día están abiertas y practicadas por ambos géneros, todavía existen profesiones que no tienen formas femeninas. Como lo aclara Alandia (2019: 4), “puesto que las mujeres estaban excluidas de ciertos cargos y funciones, no había necesidad de nombrarlas, situación que se ha modificado de manera importante en los últimos años”. Así, como lo menciona El Kadiri (2017), feminizar las profesiones es , en primer lugar, un fenómeno social antes de ser un fenómeno lingüístico. Además, muchas de las formas femeninas de las profesiones se referían, inicialmente, a la esposa del hombre que tenía aquella profesión. Eso significa

que, por ejemplo, la doctora era la esposa de un hombre que era doctor, no era elle misma doctora. También, en cuanto a la feminización de las palabras de profesiones, Alandia (2019) añade que, principalmente en sociolectos medios y altos, las formas femeninas se rechazan y son percibidas como incorrectas. Asimismo, explica que las mujeres de algunas regiones rechazan ellas mismas estas formas porque “consideran que la forma femenina connota cierto grado de inferioridad, que se explicaría por el pasado de estos términos que se referían a «las esposas de»” (Alandia 2019: 4).

García Alonso (2017), que sigue la distinción de García Meseguer (2001), destaca tres alternativas para un uso no sexista del lenguaje que sería aplicable al caso de las profesiones: la feminización, la comunización y la androgenización. La primera consiste en “la variación del morfema de género, junto con el pronombre que acompaña al sustantivo” (García Alonso 2017: 8). Ejemplo: *el ministro/la ministra*. La segunda se basa en “emplear el término varonil, pero considerándolo masculino o femenino según el artículo que lo acompañe” (García Alonso 2017: 8). Ejemplo: *la ministro/el ministro*. Finalmente, la tercera se centra en usar el mismo término masculino para ambos géneros, sin modificación. Sin embargo, estos procedimientos, según García Alonso (2017) tienen aspectos positivos y negativos. En el caso de la feminización, algunos argumentan que feminizar no causa problema cuando la profesión en masculino se presenta con el morfema de género -o y que puede resultar natural. No obstante, no necesariamente “contribuiría a visibilizar a la mujer, sino más bien a intensificar su condición de mujer en tanto otredad” (García Alonso 2017: 9). Respecto a la androgenización, el problema es que hacer visibles las mujeres mediante la lengua no resulta posible ya que solo se usa la forma masculina, pero, como se mencionó anteriormente, muchas mujeres prefieren guardar la forma masculina para hablar de sus funciones profesionales. García Alonso (2017: 9) termina con la propuesta siguiente:

una solución conveniente sería establecer un criterio que no requiera optar entre una comunización o una feminización absolutas, sino que más bien combine ambas alternativas. En efecto, podría mantenerse el uso de la feminización para todos aquellos supuestos en los que exista marca genérica (-r u -o en masculino, y -a en femenino), y utilizar la comunización para los supuestos de sustantivos de género común.

A modo de conclusión, El Kadiri (2017) indica que la feminización de la lengua es un recurso útil, importante y necesario para un uso menos sexista y mucho más igualitario de la lengua.

4.3 HACIA UNA DEFINICIÓN DEL SEXISMO LINGÜÍSTICO

Bolaño Cuéllar (2013) en sus intentos para definir el sexismo lingüístico destaca tres puntos que le parece importante recordar. En primer lugar, menciona que los seres humanos tienen una vida relativamente corta a escala de la Historia y que no pueden crear una lengua a su imagen. En segundo lugar, reconoce que sí existen diferencias entre los géneros y que estas diferencias engendran discriminaciones y que pueden tener repercusiones sexistas en los usos de los hablantes. En tercer lugar, avanza el caso de la comunidad LGBTQIA+. Subraya que la tesis biologicista no resulta clara porque indica una correlación entre la genitalidad de los individuos y el tratamiento lingüístico. No obstante, esta tesis no toma en cuenta los que no se reconocen en el binarismo hombre/mujer. Ya sea en el caso de las mujeres o de la comunidad LGBTQIA+, el autor precisa que no son discriminados porque no están representados en la lengua, sino que las discriminaciones son de origen social. Según Bolaño Cuéllar (2013), son los agentes de poder que prefieren sostener la tesis de la invisibilidad de las mujeres, en primer lugar y, más recientemente, de los miembros de la comunidad LGBTQIA+, en la lengua en vez de enfrentarse al verdadero problema de las discriminaciones de las cuales son víctimas las mujeres y las personas transgéneros, no-binarias, de género fluido, *queer*, etc. Bolaño Cuéllar (2013: 99) propone entonces su propia definición del sexismo lingüístico:

El sexismo lingüístico es un fenómeno de carácter pragmático que consiste en borrar/ omitir del texto/discurso la marcación de designación femenina cuando esta es viable, es decir, utilizar la lengua para expresar una concepción de la realidad donde las actividades, el rol que desempeñan las mujeres en la sociedad y su valoración pasan a un segundo plano y se hace evidente la discriminación social con algún matiz: laboral, de capacidad mental, emocional, por ejemplo.

Con esta definición, el autor destaca dos aspectos particulares. El primer elemento se relaciona con la omisión de la marcación lingüística o discursiva que refiere a las mujeres, sobre todo en cuanto a los usos léxicos. Eso significa que, factualmente, la lengua permite usar marcas de femenino cuando se vuelve necesario. Sin embargo, como se explicó en

el punto tres, y como lo desarrolla también Bolaño Cuéllar (2013: 99), “el léxico se encuentra en la periferia del sistema lingüístico y es bastante susceptible al cambio siempre y cuando la comunidad lingüística correspondiente acepte y esté preparada para la innovación”. El segundo aspecto es más bien semántico y se relaciona con el carácter sutil de las discriminaciones. De hecho, como lo menciona Bolaño Cuéllar (2013: 99), “el sexismo no es evidente a primera vista, por cuanto no necesariamente se puede ubicar en una forma lingüística que sobresale. Se trata, más bien, del contenido (significado) global de la expresión lingüística”.

Sin embargo, Bolaño Cuéllar no es el único autor que propuso una definición del sexismo lingüístico. Es el caso también de Cabeza Pereiro y Rodríguez Barcia (2013: 8) que definen la noción de sexismo lingüístico como “[una] distribución inicua de prácticas lingüísticas a partir de la preeminencia de un género gramatical con base en motivaciones ideológicas de índole cultural y tradicional”. Con esta definición, las autoras reconocen que intervenir sobre los usos del idioma podría conllevar una consecución en la igualdad y la equidad de géneros. Además, añaden que su perspectiva se centra en la creencia según la cual la conformación del idioma depende directamente del uso de los hablantes y, por tanto, de los aspectos sociales, ideológicos y culturales.

En conclusión, si se recoge todas las informaciones dadas en los puntos anteriores y si nos basamos en las definiciones de los autores citados, se puede entender que el sexismo lingüístico stricto sensu no existe, pero que sí existen usos sexistas de la lengua. Además, varios autores han demostrado que es el contexto en lo que se usa la lengua que permite el uso de estructuras, palabras o expresiones sexistas. Por la mayor parte de las sociedades occidentales, sino todas, el patriarcado, así como el androcentrismo son aspectos fundamentales. Así, las mujeres, y todo lo que está en relación con lo femenino, derivan de la norma porque no hacen parte de lo poderoso. Sin embargo, como ya se ha explicado, es la posición dominante e histórica del hombre en la sociedad que hizo surgir usos sexistas de la lengua, no es la lengua misma que creó estos usos. El sexismo lingüístico sería, desde mi punto de vista, y el punto de vista de muchos otros autores y especialistas, una teoría no verificada que da a la lengua un poder que no tiene sobre la sociedad. La lengua en sí misma no es sexista, son sus usos que pueden ser sexistas y, para evitarlos, se puede usar lo que se llama el lenguaje inclusivo.

5. EL LENGUAJE INCLUSIVO

Aunque se ha demostrado que la lengua sexista propiamente dicha no existe y que los cambios lingüísticos deben ser aceptados por los hablantes y no impuestos, existe la propuesta del lenguaje inclusivo. Marengi (2019: 97) explica que el lenguaje inclusivo se refiere a “un nuevo modelo lingüístico no sexista, que anule la distinción entre lo masculino y lo femenino en las palabras ligadas al ámbito de lo humano, con la finalidad de visibilizar y exaltar la tan lícitamente reclamada igualdad de género”. Como lo explica el autor, la violencia de género está cristalizada en el lenguaje debido a las sociedades patriarcales (2019). Para luchar contra esto, las propuestas de un lenguaje inclusivo tendrían como objetivos obtener más visibilidad, no solo para las mujeres, sino también para todas las identidades de género que no entran las categorías binarias de hombre y mujer. Los partidores del lenguaje inclusivo, según Marengi (2019: 99), optan por

la supresión de la diferenciación binaria que se aplica a los nombres cuyo referente incluye a seres humanos de multiplicidad genérica, evitando el uso por defecto del morfema masculino “o” que invisibilizó históricamente a las mujeres y a otras identidades de género en las sociedades que se despliegan en torno a la lengua castellana.

Para alcanzar a este objetivo de visibilizar y permitir a todos reconocerse en la lengua y suprimir el uso del masculino genérico como término no marcado, varias soluciones han sido propuestas. Todas estas soluciones serán desarrolladas en los subpuntos siguientes, pero, la propuesta neutra con -e será desarrollada en otro capítulo puesto que es uno de los puntos centrales de este trabajo. El desdoblamiento, el uso de la “x” como desinencia, el uso de la “@”, el femenino genérico, el uso de otras soluciones diversas y menos conocidas/utilizadas y el uso de pronombres y terminaciones neutras con “-e”. No obstante, parece que la RAE no sea partidora de las soluciones propuestas, como lo demuestra una publicación hecha en la red Twitter el 15 de junio 2018: “[e]l uso de la @ o de las letras «e» y «x» como supuestas marcas de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género”²⁵.

²⁵ https://twitter.com/RAEinforma/status/1007607107083014144?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eetweetembed%7Ctwterm%5E1007607107083014144%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A

Sin embargo, Giammatteo (2020) precisa que no se puede hablar en inclusivo, sino que se puede hacer un uso inclusivo del lenguaje. En la misma línea que las ideas de los trabajos de Conde²⁶, Giammatteo (2020) sostiene que el lenguaje inclusivo es una jerga. La razón de esta conclusión proviene de la idea de que la jerga no es un lenguaje sino un léxico que solo varía en ciertos aspectos como el vocabulario, pero guarda los mismos mecanismos para la flexión de adjetivos y sustantivos, la conjugación de verbos y la sintaxis. Así, Giammatteo (2020) que cita a Conde, explica que es imposible hablar en jerga completamente, sino a lo más con jerga. A modo de conclusión sobre esta idea, Giammatteo (2020: 196) indica que,

aunque el denominado "lenguaje inclusivo" no es propiamente un lenguaje diferente, sino una variación en el subsistema de la categoría de género, el uso de las formas inclusivas permite reflejar en la lengua diferencias percibidas por los hablantes en cuanto a su propia identidad y otorgar visibilidad a todas aquellas personas que no se identifican con la distinción binaria entre los sexos.

Para terminar, la RAE se posicionó en cuanto al lenguaje inclusivo y sus usos, y compartió en Twitter el 7 de octubre 2021 que se considera como estrategias que solo tiene como objetivo guardarse de usar el masculino genérico²⁷. Además, en la misma publicación, la institución española precisa que el uso genérico del masculino es un recurso establecido de manera fuerte y que no supone ningún sexismo. La RAE rechaza claramente el uso del lenguaje inclusivo y ya lo acertó en la misma red social en 2019: “esta institución no avala el llamado «lenguaje inclusivo», que supone alterar artificialmente el funcionamiento de la morfología de género en español”²⁸. Asimismo, la RAE no es sola en contra del lenguaje inclusivo, García Vargas (2018: 1) opina que “el [español es] un idioma de peso, milenar, que ha resistido en sus distintas acepciones

<https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/sucesos/lenguaje-inclusivo-rae-se-refirio-al-uso-de-las-letras-e-y-x-en-el-2018-06-15-2f163125.html> [consultado el 05/04/2022]. Ver anexo 1.

²⁶ CONDE, O. (2011): Lunfardo. Un estudio sobre el habla popular de los argentinos. Buenos Aires: Taurus. [consultado el 05/04/2022]

²⁷ https://twitter.com/RAEinforma/status/1007607107083014144?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1007607107083014144%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fcooperativa.cl%2Fnoticias%2Fsociedad%2Fsucesos%2Flenguaje-inclusivo-rae-se-refirio-al-uso-de-las-letras-e-y-x-en-el-2018-06-15-2f163125.html [consultado el 05/04/2022]. Ver anexo 2.

²⁸ https://twitter.com/RAEinforma/status/1145617521153847297?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1145617521153847297%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.larazon.es%2Fcultura%2F20211011%2Fflcl3i4owvewrpvqqivljy7wq.html [consultado el 05/04/2022]. Ver anexo 3.

nacionales todo tipo de huracanes a lo largo de su historia”. Desde su punto de vista, la propuesta de un lenguaje inclusivo degradaría la lengua española. Indica también que es evidente que las palabras que sean erróneas deben ser transformadas, pero subraya la importancia de considerar y reconocer lo que la lengua ya tiene y como incorporarlo de manera lógica. Sin embargo, hay que tener cuidado con su punto de vista, que es más subjetivo, como lo demuestra su uso de palabras como “maravilloso”, “mejor”, “completo”, para cualificar el idioma español.

Los puntos siguientes se asignarán al desarrollo de las varias soluciones que mencionaron arriba. Primero, el desdoblamiento; segundo, el uso de la “x”; tercero, el uso de la “@”; después, el uso del femenino genérico, y para terminar, una recopilación de varias soluciones propuestas en el *El manual de lenguaje no sexista* (2020).

5.1. EL DESDOBLAMIENTO

El desdoblamiento, también llamado duplicación, es un recurso lingüístico que se manifiesta por la duplicación de la voz masculina con la voz femenina. Es una de las primeras soluciones que se ha utilizada y que más se usa, sobre todo en el ámbito administrativo. Ejemplo: *los profesores y las profesoras de matemáticas están convidados en la reunión*. Este recurso tiene como objetivo luchar contra la invisibilización de la mujer en el ámbito lingüístico. Marengi (2019:106) indica que el uso desdoblado permite evitar la ambigüedad del masculino genérico y subraya que “a través del desdoblamiento genérico, es posible evitar malentendidos que excluyan a las eventuales postulantes mujeres”. Aunque el autor reconozca las ventajas de tal recurso, indica que no es necesario revolucionar las formas de expresión para promover la igualdad entre los hombres y las mujeres, puesto que requieren transformaciones en el pensamiento de la gente. De hecho, Marengi (2019: 106) señala que son “mucho más complejas y vastas que un cambio premeditado en la morfología sintagmática impuesto ideológicamente”. Marengi (2019) termina con consideraciones en cuanto a la libertad de cada uno de expresarse como quiera. Asimismo, como lo desarrolla Giammatteo (2020), el uso del desdoblamiento plantea diversos problemas. La primera incomodidad que provoca el desdoblamiento es que entorpece la lectura y la formulación oral. Además, la autora menciona que añade informaciones superfluas y farragosas, y eso atenta contra el principio de la economía de la lengua (ver punto 3). La segunda incomodidad,

mencionada por Bolaño Cuéllar (2013), se sitúa en la misma línea. Indica que el desdoblamiento (o duplicación) puede generar efectos indeseables como un exceso de información, que no ocurriría si se usara el masculino genérico. La tercera incomodidad desarrollada por Minoldo y Balian (2020), consiste en la reducción de la multiplicidad de géneros a un sistema binario. El desdoblamiento solamente permite el reconocimiento de los hombres y de las mujeres, pero excluye a los miembros de la comunidad LGBTQIA+. Además, Bolaño Cuéllar (2013) menciona otra incomodidad que genera el desdoblamiento y destaca que “tiene que ver con la naturaleza categorial conceptual de [este recurso lingüístico]” (Bolaño Cuéllar 2013: 103). Según el autor y como se menciona en el punto 4.2.3. sobre el masculino genérico, los hispanohablantes están acostumbrados a una categoría de pensamiento abstracto mayor, así que la lengua y los hablantes perderían esta categoría y, de hecho, una parte de su manera de hablar. Asimismo, Bolaño Cuéllar (2013) señala que usar el desdoblamiento a toda costa para evitar el masculino genérico no se entiende por todos en el mundo académico, puesto que este uso genérico del masculino no es excluyente de las mujeres ni de ninguna otra persona. Brandoni Allende (2019: 4) menciona que algunos autores “insiste[n] con que las mujeres [se] apropi[en] del genérico masculino, en vez de excluir[la]s de ellos. Como si la exclusión fuera voluntaria”. Para terminar, la RAE²⁹ destaca que la duplicación puede resultar útil cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto. Sin embargo, esta institución afirma que es innecesario y artificioso desde un punto de vista lingüístico y defiende el uso del masculino genérico. Añade también que genera repeticiones inútiles, dificultades sintácticas y de concordancia, y que complica la redacción y la lectura.

En resumen, el desdoblamiento consiste en la duplicación de la voz masculina con una voz femenina. Este recurso tiene ventajas como la visibilización y el reconocimiento de las mujeres, pero presenta también muchos inconvenientes y críticas. El desdoblamiento complica la formulación, la redacción y la lectura, provoca un exceso de informaciones, no incluye a los miembros de la comunidad LGBTQIA+, no permite un alto nivel de abstracción y, para terminar, aunque la RAE concede que puede encontrarse

²⁹ <https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas> [consultado el 01/04/2022].

útil, no se lo recomienda en todos los contextos porque se lo considera como artificioso y farragoso.

5.2. SOLUCIÓN 1: EL USO DE LA “X”

Otra solución propuesta por el lenguaje inclusivo, que ya se usa, es utilizar la equis como desinencia para indicar un género indistinto. Un ejemplo, tomado del trabajo de Marenghi (2019: 100) podría ser: *lxs compañerxs argentinxs que trabajan en diferentes sectores del comercio y de la industria son sumamente valiosxs, porque todxs colaboran con su función parcial a la promoción del bien común*. Esta forma de neutralización permitiría, según Marenghi (2019: 100), “evitar el supuesto machismo lingüístico y la violencia simbólica aparejada”. Sin embargo, esta solución presenta varios problemas. Primero, su uso se restringe a un uso escrito de la lengua, no se podría usarlo en la oralidad. De hecho, este símbolo no tiene correlato fonético así que no se sabe de manera clara como pronunciarlo. Segundo y, para terminar, la posición de la RAE en cuanto a esta problemática es bastante radical, como lo demuestra una publicación en la red social Twitter el 23 de diciembre 2019³⁰: “[e]l uso de la letra «x» como supuesta marca de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario [...] pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género”.

5.3. SOLUCIÓN 2: EL USO DE LA “@”

El uso de la arroba, que se utiliza también en lo diario y en contextos escritos, es una solución análoga a la solución del uso de la equis. Esta variante, como lo precisa Marenghi (2019 :100), se presenta con un signo inclusivo que representa una “a” dentro de una “o”. Si se retoma el ejemplo de la frase anterior pero adaptada a la “@”, sería formulada de la manera siguiente: *L@s compañer@s argentin@s que trabajan en diferentes sectores del comercio y de la industria son sumamente valios@s, porque tod@s colaboran con su función parcial a la promoción del bien común*. No obstante, como la propuesta inclusiva anterior, esta solución es problemática a distintos niveles. El primer problema es, una vez más, de carácter fonético, no se puede pronunciar la “@”.

³⁰ <https://twitter.com/raeinforma/status/1209073205366919168?lang=fr> [consultado el 05/04/2022]. Ver anexo 4.

Por eso, este uso se limita al campo de la lectoescritura. Además, el segundo problema reside en el hecho de que, como lo indica Marengi (2019: 100), no pertenece al abecedario y “en su grafía rompe el renglón en la en una nivelación distinta al resto de los signos alfabéticos”.

5.4. SOLUCIÓN 3: EL USO DEL FEMENINO GENÉRICO

Esta solución se manifiesta por el uso del femenino como marca genérica y permitiría obstaculizar el uso del masculino genérico. No obstante, esta propuesta tiene inconvenientes importantes. Primero, el lenguaje inclusivo tiene como objetivo incluir a todos en el lenguaje y esta solución de femenino genérico va en contra de esta meta. De hecho y como lo menciona Giammatteo (2020), esta proposición invisibiliza a los hombres. Sin embargo, aunque las luchas contra el sexismo lingüístico y el lenguaje inclusivo se desarrollaron para neutralizar y compensar el uso del masculino genérico, no sirven a la invisibilización de los hombres en la lengua y en la sociedad. Además, esta solución, como todas las demás, no pueden imponerse en los hablantes. Este cambio, para durar y quedar en la evolución de la lengua, debe ser aceptado y usado por la comunidad lingüística que habla esta lengua (referencia al punto 3, sobre el cambio lingüístico).

5.5. OTRAS SOLUCIONES

El manual de lenguaje no sexista (2021) propone otras soluciones para evitar los usos sexistas del lenguaje. La primera consiste en el uso de sustantivos genéricos y colectivos, ya que son inclusivos. De hecho, usar *la copresidencia*, que es una palabra genérica, o usar *la ciudadanía*, que es un sustantivo colectivo, en lugar de *los copresidentes* y *los ciudadanos*, permite evitar un uso sexista del lenguaje. Además, El Kadiri (2017) precisa que es mejor usar colectivos y genéricos que “no connotan el masculino, para neutralizar el efecto que produce el valor universal del masculino” (2017: 7). Ejemplo: *el profesorado*, *el individuo*. No obstante, el manual (2021) considera un problema: palabras colectivas que no tienen el mismo significado que las individuales. En estos casos, el manual (2021) recomienda la utilización de otros recursos y cita, por ejemplo, el desdoblamiento. Además, Olguín (2013), en este sentido, añade que para un uso no sexista del lenguaje, se puede usar sustantivos abstractos y metonimias.

La segunda propuesta recomienda el uso de expresiones neutras o despersonalizadas. Esta solución permitiría evitar la utilización de oraciones con marcas de género o como lo describe Olguín (2013), permitiría evitar los saltos semánticos. En este caso, el manual (2021) da ejemplos de oraciones que se debería evitar y las que podrían reemplazar aquellas con marca de género. Recomienda evitar *coordinador* y privilegiar *bajo la coordinación de* o reemplazar *bienvenidos a* por *damos la bienvenida*. Además, el manual (2021) precisa que “[e]n cuanto a los documentos en los que hay que rellenar datos personales, se aconseja el uso de fórmulas neutras” (p. 9). Recomienda evitar indicar *el firmante* y privilegiar *firma*, por ejemplo.

La tercera solución propuesta por el manual (2021) es el uso de perífrasis. La autora indica que permiten expresar un concepto mediante el uso de varias palabras en lugar de una. Indica que son muy importantes para evitar usos sexistas y estereotipados del lenguaje. Además, añade que son particularmente útiles en casos en los cuales es imposible usar sustantivos colectivos o genéricos. El manual (2021) propone varios ejemplos del uso de perífrasis en contextos específicos. Toma el caso de la palabra *persona* que se usa de manera muy frecuente en el lenguaje administrativo y en el lenguaje común. Asimismo, el manual (2021) precisa que “[s]e aconseja su uso cuando no conocemos el género de una persona para así evitar presuposiciones y estereotipos” (p. 10). Por ejemplo, recomienda usar *la persona interesada* en lugar de *el interesado*. Constata también el manual (2021) que el masculino genérico puede, a veces, poner problemas de concordancia. De hecho, es tan interiorizado que puede generar incoherencias. Ejemplifica este punto con la frase siguiente: “al evento asistieron 50 personas, pero solo 20 salieron contentos” (p.10). Para evitar las incoherencias, aconseja el uso de expresiones neutras. Además, la última consideración que hace el manual (2021) en cuanto a las perífrasis reside en la importancia de

no caer en micromachismos relacionados con los roles de género, asociando los trabajos domésticos y de cuidados a las mujeres. Asimismo, no se debe dotar a las actividades tradicionalmente femeninas y poco reconocidas, de mayor prestigio y reconocimiento social por el hecho de estar desempeñadas por hombres (p. 11).

Ejemplifica este punto con la proposición de evitar la utilización de *las mujeres de limpieza* y privilegiar expresiones como *el personal de limpieza*.

Otra solución propuesta por el manual (2021) consiste en el uso del imperativo puesto que su construcción permite la omisión del sujeto. El manual (2021) señala que esta solución permite no abusar de perífrasis u otras técnicas dentro de un mismo texto. Así, sería mejor evitar el uso de oraciones como *los estudiantes deben enviar sus documentos para recibir la beca antes del 25 de octubre* y privilegiar *envíe sus documentos para recibir la beca antes del 25 de octubre*, por ejemplo.

La propuesta siguiente que propone el manual (2021) considera el uso de oraciones impersonales y de pasivas reflejas. Precisa que el uso de estructuras como estas permite la omisión del sujeto y, por lo tanto, toda marca de género. Por ejemplo, sería mejor usar estructuras como *queremos que se participe en la encuesta* en lugar de *queremos que los ciudadanos participen en la encuesta*. Otra solución parecida a esta y que permite también la omisión del sujeto es el uso de la voz pasiva gracias al cambio de un sustantivo por un participio. El manual (2021) recomienda, por ejemplo, el uso de *redactado por* en lugar de *redactores* (p. 12).

Además, el manual (2021) menciona otra propuesta para el uso de un lenguaje no sexista. Este recurso consiste en la utilización de determinantes sin marca de género o la omisión total de determinantes. Esta solución propone el uso de determinantes que no tienen marca de género, como usar *cada miembro* en lugar de *los miembros*, y cuando el contexto lo permite, este recurso propone la omisión del determinante.

La penúltima propuesta del manual (2021) consiste en un cambio de pronombres. De hecho, se recomienda cambiar un pronombre relativo con artículo, como *el que* o *los que*, por otro pronombre relativo como *quien* o *quienes*. Así, sería mejor privilegiar oraciones como *quienes trabajan en el hospital* y evitar oraciones que se construyen de la manera siguiente: *los que trabajan en el hospital*. Olguín (2013) añade que se podría reemplazar los pronombres demostrativos masculinos por otros pronombres indefinidos como *alguien* o *cualquiera*. Asimismo, el manual (2021) precisa que, cuando es posible, se recomienda “sustituir los pronombres con marca de género por otros que no la tengan” (p.13).

Para terminar, el último recurso propuesto por el manual (2021) reside en el desdoblamiento (ya desarrollado en el punto 5.1.). Pero, según El Kadiri (2017: 8) se

recomienda “[d]istinguir morfológicamente los sustantivos según que se refieren a un sexo o a otro” (2017: 8). Sin embargo, como muchos otros trabajos y autores lo señalan, esta solución no se recomienda debido a los varios problemas que engendran. El primer problema que identifica el manual (2021) es que puede cargar un texto y dificultar la lectura o la construcción oral de frases. Además, el desdoblamiento, como lo menciona el manual (2021) y como ya se mencionó, puede generar problemas de coherencia y de concordancia.

Hay que verificar la concordancia al coordinar dos sustantivos. Así pues, los elementos que vayan delante de los dos sustantivos deben concordar en género y número con el primer sustantivo. Por regla general, la concordancia se hará en plural y masculino, excepto si los dos sustantivos son femeninos, en ese caso, la concordancia se realizará en femenino (*El manual de lenguaje no sexista*, 2021: 14).

No obstante, se reconoce también la utilidad de este recurso en algunos contextos.

Así, en resumen, las ideas y soluciones propuestas por *El manual de lenguaje no sexista* (2021) son las siguientes: el uso de sustantivos genéricos y colectivos, el uso de expresiones neutras o despersonalizadas, las perífrasis, el imperativo, el uso de oraciones impersonales y pasivas reflejas, la voz pasiva, el uso de determinantes sin marca de género u omisión del determinante, el cambio de pronombres y, finalmente, el desdoblamiento de género.

6. EL USO DE PRONOMBRES Y TERMINACIONES NEUTROS CON “-E”

La última solución propuesta, que está en el centro de este trabajo, parece, de acuerdo con Marengi (2019), beneficiar de una mejor proyección futura. Brandoni Allende (2019) subraya que el lenguaje, como ya se mencionó, debe ser económico, pero conjuntamente, no debe ser ambiguo. Resolver esta problemática no es tarea fácil y “ya se han propuesto soluciones ante la falta del neutro en la lengua castellana” (Brandoni Allende 2019: 3). Sin embargo, como se ha desarrollado en varios puntos anteriores, no son soluciones adecuadas a todos los contextos así, se ha propuesto otra solución que reside en la introducción de un género neutro en español. Esta solución consiste en usar la “-e” como terminación para indicar el género neutro. El ejemplo anteriormente mencionado en los puntos 5.2 y 5.3. se adaptaría de la forma siguiente: *Les compañeres argentines que trabajan en diferentes sectores del comercio y de la industria son sumamente valioses, porque todes colaboran con su función parcial a la promoción del bien común.* Según Giammatteo (2020), una primera ventaja de esta solución es que abarca no solo a hombres y a mujeres sino también a personas de la comunidad LGBTQIA+, incluyendo a las personas no-binarias, *queer*, de género fluido o agénero. Sin embargo, los individuos que se reconocen de género neutro no pueden designarse por medio de las formas tradicionales del español, como lo menciona Toribio Serrano (2020). De hecho, no existe un género neutro para los sustantivos y los pronombres. Además, esta propuesta, al contrario de las dos primeras, tiene como ventaja de utilizarse en contextos orales y de lectoescritura. De hecho, la “-e” tiene la ventaja de ser pronunciable (Giammatteo 2020). Asimismo, Toribio Serrano (2020) subraya que no solo es la solución que probablemente tiene mayor proyección futura, sino que la “-e” es la vocal que ha surgido de manera espontánea entre los hablantes, como se ha surgido de espontáneamente la “@” y la “x” en las redes sociales. Brandoni Allende (2019) considera diversas ventajas del uso del neutro: “[e]s legible, es decible y comienza a ser rápidamente reconocible” (2019: 3).

No obstante, esta solución presenta problemas que deben resolverse. Primero, “la resistencia de la lengua es fuerte y está armada por varios frentes” (Brandoni Allende 2019:3). Añade también que uno de los mayores problemas del lenguaje inclusivo es que

se encuentra resistencia en los guardianes oficiales del idioma (como la RAE) y que es temido por muchos locutores privilegiados del habla. Segundo, según Marengi (2019), el mayor obstáculo reside en la creación de un determinante neutro: *une*; así como de un pronombre: *elle*. Otro obstáculo concierne la disonancia entre los sustantivos y adjetivos neutralizados y la desinencia verbal. De hecho, como lo explica el autor,

[la] desinencia que se ha visto, en muchos casos, forzada a sumir género para la desinencia verbal como en “Consideremes al otre” o “Hoy estames todes”, tal como si la “o” verbal desinencial de la primera persona del plural se correspondiera con el morfema genérico masculino de los sustantivos, adjetivos y artículos (Marengi 2019: 101).

Minoldo y Balian (2020) señalan que esta solución no debe usarse en absolutamente todos los casos, solo es necesaria para referirse a personas, seres humanos. Indican que esta solución permite expresarse de manera verdaderamente inclusiva. No obstante, además de los problemas mencionados por Marengi (2019), identifican otros. Los autores destacan que lo inclusivo puede también cubrir sexismo: los términos neutros también pueden conmovir un sesgo masculino. Además, indican que, en el caso de las mujeres, el hecho de no tener una marcación del femenino por medio de pronombres, determinantes, sustantivos, etc., podría aumentar el androcentrismo debido a la ausencia de marcas léxicas, semánticas o conceptuales de las mujeres. Otro problema con la terminación neutra “-e” es que también se emplea para marcar el masculino, en tanto como la “-o”. Según Giammatteo (2020), esto se demuestra en la serie de los demostrativos: se usa *este* para el masculino, *esta* para el femenino y *esto* para el neutro. Sin embargo, el uso del morfema “-o” es más emblemático que la “-e” en la marcación del masculino. Además, desde el punto de vista de muchos lingüistas y de la RAE, esta solución inclusiva desnaturaliza la lengua española, así que la rechazan (Giammatteo 2020), como lo demuestra también una publicación en la red social Twitter en octubre 2021: “[l]a forma «elle» y las terminaciones en «-e» en voces con flexión «-o/-a» son recursos facticios promovidos en ciertos ámbitos para referirse a quienes no se identifican con ninguno de los géneros del par binario, pero su uso no está generalizado ni asentado”³¹. Asimismo, aunque Giammatteo (2020) y otros autores aciertan que es uno

³¹ https://twitter.com/fassaderaven/status/1447311326963982347?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eetweetembed%7Ctwterm%5E1447439145320714245%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es2_&ref_url=https%3A

de los recursos que tiene mayor proyección futura, la RAE defiende otro punto de vista. Mencionó en Twitter en 2018 que el establecimiento del neutro no es probable porque, al nivel gramatical, el cambio lingüístico no puede decidirse o imponerse por ninguna comunidad de hablantes³².

Toribio Serrano (2020) señala que el latín, lengua de la que resulta el español, tenía, etimológicamente, formas neutras. Sin embargo, en su evolución, las formas neutras latinas se adecuaron a las formas femeninas y masculinas y se extinguieron como tales, pero, según el mismo autor, se puede recuperarlas. Además, Toribio Serrano (2020) precisa que del sistema pronominal se puede inducir el acto verbal y que los pronombres, *yo*, *tú* y *usted*, pueden ser marcados por un género u otro, es decir que pueden ser masculinos o femeninos. Estos pronombres, así como sus correlatos plurales, siempre tienen el mismo significado y no tiene género, según el autor. Asimismo, Toribio Serrano (2020: 15) explica que de la misma manera que “las formas infinitas de los verbos no están marcadas temporalmente y adoptan la temporalidad del resto de formas finitas dentro de la sintaxis del texto, los pronombres [mencionados] replican este comportamiento con el género de sus referentes”. Adicionalmente, todavía según Toribio Serrano (2020), las marcas de género que tienen estos pronombres son implícitas. Al contrario, la tercera persona del singular y del plural, *él/ellos* y *ella/ellas*, importa contenido léxico relativo al género del individuo designado y esta marca de género es explícita. Toribio Serrano (2020) subraya que la asimetría entre las dos primeras personas y la tercera reside en el hecho de que estos pronombres se definen por la participación al acto comunicativo de la primera y la segunda persona mientras que la tercera no. De hecho, puesto que

la primera y la segunda persona del singular están provistos de flexión intrínseca para concordar con cualquier modificador, sea cual sea su género [así] se desprende que el género neutro podría existir perfectamente, solo necesitaríamos que existan entidades que designar a partir de piezas léxicas a tal efecto (Toribio Serrano 2020: 16).

<https://www.larazon.es/cultura/20211011/flcl3i4owvcwrpvqqivljy7wq.html> [consultado el 05/04/2022]. Ver anexo 5.

³² <https://twitter.com/raeinforma/status/1007609815840055296?lang=fr> [consultado el 05/04/2022]. Ver anexo 6.

Con respecto a eso, se hace necesario que el idioma español pueda reconocer una realidad social: la de las personas de género fluido, agénero, no-binarias, etc. Pues, usar formas masculinas o femeninas para designarlas se considera como acto de opresión del patriarcado. Además, Toribio Serrano (2020) subraya el carácter esencial de no considerar el masculino como forma marcada y desarrolla que no lo puede ser de todos modos. Explica que tiene sentido que la forma singular sea la forma no marcada debido a su relación con la realidad de la unidad, de lo individual. A contrario, subraya que lo que no es normal es el uso del masculino como género no marcado y eso porque sugiere que, si una persona no es un hombre, no puede aproximarse del lenguaje y de su *yo*. Además, como se mencionó varias veces a lo largo del trabajo, el masculino como forma genérica se ha establecido desde un punto de vista androcéntrico. Asimismo, considerar el masculino como género no marcado no es un reflejo fiel de la realidad. Así, la forma no marcada debe desplazarse del masculino genérico, pero eso no es tarea fácil ya que se la utiliza de manera sistemática y desde hace mucho tiempo. Además de este problema, para desplazar el masculino de la forma genérica, se debe sistematizar la forma masculina y eso aparece difícil puesto que el masculino no tiene una sola marca de género. De hecho, los sustantivos masculinos pueden marcarse con una terminación en “-o”, otros acaban con una consonante, otros se terminan en otro vocal que la “-o”, como la “-e” y, finalmente y como ya se ha mencionado anteriormente, existen sustantivos que son casos anómalos como *día* o *mano* (Toribio Serrano: 2020). Así, según Toribio Serrano (2020: 18), “[s]i pretendemos [sistematizar la marca formal masculina], dependemos en gran medida del lexema de la palabra y no siempre es posible”. El autor subraya que la forma no marcada no puede ser el masculino, pero no puede ser el femenino tampoco. De hecho, los hombres y las mujeres son los que tradicionalmente están marcados socialmente y, como ya se mencionó, usar el masculino como forma genérica y no marcada no es un reflejo de la realidad. La solución que propone es usar el neutro como forma no marcada.

Para dar pistas a trabajos ulteriores, Toribio Serrano (2020: 20) propone un mapa morfológico que

se dará cuenta de las posibilidades de flexión de todas las tipologías de sustantivos al añadir el morfema -e(s), incluyendo en ellas las diferentes realizaciones formales que presentan sus lexemas [...] La clase de los sustantivos presenta un rango de variación muy extenso, bien por ser abierta, bien por incluir tipologías muy dispares, pero únicamente se incluyen en este mapa morfológico

aquellos sustantivos que designan personas. Asimismo, se excluyen adjetivos de este mapa, ya que los mecanismos que presentan son semejantes a los de los sustantivos.

Para la construcción de su mapa, propone tres máximas que servirían de estructura para elegir coherentemente los paradigmas que podrían ser adoptados.

6.1. MÁXIMAS

La primera máxima que desarrolla Toribio Serrano (2020) se formula de la manera siguiente: “la forma marcada sería la forma neutra singular” (2020: 20). Con esta máxima, el autor subraya que sería mejor utilizar una forma no marcada que no corresponda con ninguna de las formas marcadas para evitar la exclusión de nadie. Sin embargo, sigue explicando que, para reemplazar la forma no marcada masculina, hay que deconstruirla y quitar su marca, y, como lo precisa Toribio Serrano (2020), esta última coincide con el morfema “-o”. Así, se encuentra dos problemas: en un gran número de casos, la forma que se conseguirá será, o el lexema de la palabra, o una forma muy cercana o idéntica a la forma del masculino. Para ejemplificar eso, se toma dos palabras: *niño* y *seguidor*. En el caso de *niño*, para eliminar su marca de género, se debe eliminar el morfema “-o”, así que se obtendría la forma “niñ”, pero esta forma no se acepta fonológicamente en español. En cuanto al sustantivo *seguidor*, la forma no marcada no cambiaría y quedaría la forma *seguidor*, pero corresponde con la forma masculina. El autor destaca que usar el morfema “-e” como forma neutra resolvería los dos problemas puesto que la forma masculina sería desplazada de la forma no marcada. Además de la ventaja de la resolución de estos problemas, Toribio Serrano (2020) precisa que la solución del morfema “-e” es una propuesta respetuosa de la gramática. De hecho, las formas que se obtendrían serían fonológicas. Asimismo, respeta la idea principal de la máxima que propone el neutro singular como forma no marcada. Sin embargo, hay que subrayar el carácter muy polémico de tal propuesta.

Además, la segunda máxima propuesta se titula “la marca de masculino singular no podría ser vacía” (Toribio Serrano 2020: 21). Puesto que la forma masculina singular no puede ser la forma no marcada, se necesita sufijar la forma masculina, que a menudo se forma con el morfema “-o”. Asimismo, de acuerdo con la primera máxima, sería mejor si la forma no marcada sea la forma neutra singular, construida con el morfema “-e”. De

hecho, si no se formaliza ninguna marca para el neutro, “se podría producir de nuevo asimilación con la forma original masculina y el paradigma estaría desequilibrado de nuevo” (Toribio Serrano 2020: 21). Si se retoma las dos palabras ejemplos de la primera máxima, el sustantivo “niño” se transformaría en “niñe”, que no coincidiría con la forma masculina y que sería la forma no marcada. En el caso de la segunda palabra, “seguidor”, se debería construir otra forma masculina, *seguidoro*, para cumplir las dos primeras máximas y permitiría tener paradigmas equilibrados y coherentes. Sin embargo, la construcción de formas similares a *seguidoro* es difícil de aceptar por parte de los hablantes.

La tercera y última máxima propuesta y desarrollada, Toribio Serrano (2020: 22) la denomina “[l]as coincidencias formales deberían ser simétricas”. Esta máxima toma en cuenta la realidad social y subraya que, además de la importancia de tener la forma neutra singular como forma no marcada, es necesario que las formas marcadas sean desplazadas de manera simétrica y equidistante de la forma neutra. “Esto quiere decir que, si existiesen coincidencias con la forma neutra, deberían producirse en ambas formas marcadas, evitando así invisibilizar a nadie mediante el uso de la forma neutra” (Toribio Serrano 2020: 23). Además, el autor explica que, a contrario, si una de las formas marcadas corresponde con la forma neutra no marcada, la marcada se invisibilizaría mediante la utilización de la forma no marcada. Eso es lo que ya ocurre con los paradigmas actuales y tradicionales. Si se retoma el ejemplo anterior de *seguidor*, la forma masculina *seguidor* coincide con la forma neutra *seguidor*, así que invisibiliza la forma marcada femenina *seguidora*. Sin embargo, eso no puede ocurrir con la tercera máxima así, para solucionar este problema, Toribio Serrano (2020) menciona y recuerda las dos primeras máximas: “la forma marcada sería la forma neutra singular” y “la marca de masculino singular no podría ser vacía”. Si se respecta esas, se obtendría *seguidore*, *seguidora* y *seguidoro*. Para el sustantivo *niño*, lo mismo ocurriría y se obtendría *niñe*, *niña* y *niño*. Este mecanismo, según el autor, respetaría la tercera máxima también y permitiría la visibilización de ambas formas marcadas de manera simétrica y equidistante de la forma no marcada neutra. Añade que los plurales de cada forma del mecanismo respetarían también las tres máximas. No obstante, la tercera máxima necesitaría una atención especial en muchos casos. Toribio Serrano (2020) toma el ejemplo de los sustantivos que se terminan en “-ente”, como *presidente*. La palabra *presidente*, en el paradigma actual, es la forma no

marcada masculina, así que la forma marcada femenina *presidenta* se invisibiliza. Asimismo, la forma neutra sufre de la invisibilización de esta distribución. Para solucionar este problema, el autor propone distribuir el morfema “-e” a la forma femenina también, así que las tres formas serían las mismas. No obstante, esta solución tiene el inconveniente de proponer una forma femenina que ya existía en español y que se cambió porque invisibilizaba a las mujeres. Por eso, Toribio Serrano (2020) resuelve el problema proponiendo un paradigma que sigue las tres máximas anteriores, con las formas *presidente* en neutro, *presidenta* en femenino y *presidente* en masculino.

Toribio Serrano (2020) analiza varios casos problemáticos y particularmente el caso de los sustantivos *rey* y *reina*. El autor explica que, con estas palabras, se debe observar y estudiar las etimologías de la forma femenina y de la forma masculina. Primero, toma el caso de *rey*, que viene de la secunda declinación latina *rex, regis*, que es una declinación masculina. Esta primera pieza proviene, a principio, de la palabra latina *regis* que evolucionó en *rex*. Segundo, la palabra *reina* proviene de *regina, reginae*, es decir la primera declinación, que es femenina. Así, si se observa los dos sustantivos, se encuentra que el lexema de los dos, *reg*, coincide. Además, se introdujo el infijo “-in”, en el proceso de derivación de la forma masculina a la forma femenina y, este infijo todavía sigue presente en la palabra española *reina*. Asimismo, se encuentra la ene en todos los derivados: *regnime, regnavi, regnas*, etc. Así, Toribio Serrano (2020: 23) indica que “[o]btener a partir de estas premisas la forma neutra sería sencillo, pues solo [se debería] calcar la femenina y sustituir un morfema por otro: reine”. Sin embargo, el sustantivo masculino sería más problemático puesto que no se puede guardar la forma *rey*. De hecho, si se mantuviera la palabra *rey*, no tendría marca. Para resolver este problema, propone retomar la ene y añadir el morfema masculino “-o”, así, se encontraría la palabra *reino*. No obstante, este sustantivo ya existe en español, pero no significa lo mismo. Un *reino* es un territorio o un “estado cuya organización política es una monarquía³³”. Eso podría generar interferencias, que podrían

provocar la asimilación de ambos significados, por lo que el atributo de las cualidades del territorio sobre la figura real invisibilizaría las de las otras dos formas del paradigma, femenina y neutra. [Se podría] incluso proyectar un futuro distópico en que surgiera la expresión su reino, en semejanza a su alteza

³³ <https://dle.rae.es/reino> [consultado el 11/04/2022].

o su real majestad, con el agravante de que su reino seguiría siendo excluyente para el resto de géneros. (Toribio Serrano 2020: 23).

Para arreglar este problema, propone la alternativa de hacer de este caso un ejemplo y conservar la forma masculina *rey*. Como argumento, el autor destaca el conservadorismo de la Casa Real y la menor posibilidad de reconocimiento de esta institución de la diversidad de géneros, que no sea binaria.

A modo de conclusión, Toribio Serrano (2020) explica que la forma no marcada podría ajustarse a cualquier forma del paradigma, ya que los motivos que existen en la relación entre género social y género gramatical solo son extralingüísticos. Con respeto a eso, subraya que producir otra forma masculina genera el mismo resultado que producir formas femeninas para palabras que no las tienen. Añade finalmente que sería solo un axioma si no se justificase lo primero y eso provocaría el mismo engaño que lo de la RAE en creer que la forma masculina es la forma no marcada. Por el contrario, precisa que propone alternativas y motivos razonables que justifican su elección.

6.2. COMPILACIÓN DE PARADIGMAS

En el punto anterior, Toribio Serrano (2020) propuso tres máximas que rigen su mapa morfológico y que sirven para la distribución de los paradigmas. De manera concreta, el autor los clasifica en función de los problemas que podrían surgir en la aplicación de estas máximas. Toribio Serrano (2020) propone siete grupos que incluyen las formas no marcadas, así como los artículos cuando se vuelve necesarios para indicar su género.

6.2.1. GRUPO 1

Este grupo se compone de los sustantivos que no presentarían ninguna dificultad puesto que no cambiarían. Los sustantivos interesados son los que acaban por una consonante, “-ante”, “-(i)ente” o “-ista”. En este caso, el único medio de conocer el género de las palabras sería el artículo o el adjetivo. Si se toma el ejemplo de la palabra *estudiante*, se observa que la forma neutra, masculina y femenina con artículo se presentaría de la siguiente manera:

	Singular	Plural
Neutro	Le estudiante	Les estudiantes
Masculino	El estudiante	Los estudiantes
Femenino	La estudiante	Las estudiantes

Tabla 1: grupo nominal 1

Con este ejemplo, se puede ver que la forma no marcada tendría marca de género, aunque coincide con la forma masculina. Además, la forma femenina y la no marcada tendrían una distancia equivalente en cuanto a la forma masculina.

6.2.2. GRUPO 2

En este grupo, se encuentra los sustantivos marcados a los que se añadiría las formas neutras no marcadas sin dificultad. De acuerdo con Toribio Serrano (2020), otros ejemplos diferentes del propuesto podrían hacer parte de este grupo como *amigue* o *chique*. Sin embargo, necesitarían cambios ortográficos (ver punto 6.3).

	Singular	Plural
Neutro	niñe	niñes
Masculino	niño	niño
Femenino	niña	niñas

Tabla 2: grupo nominal 2

6.2.3. GRUPO 3

Los sustantivos de este grupo necesitarían el aditamento del morfema “-o” como marca de género para indicar el masculino. De este modo, la segunda y tercera máxima se cumplirían. Un ejemplo de sustantivo que pertenece a este grupo, según Toribio Serrano (2020) es la palabra *profesor*.

	Singular	Plural
Neutro	profesore	profesores
Masculino	profesoro	profesoros

Femenino	profesora	profesoras
----------	-----------	------------

Tabla 3: grupo nominal 3

6.2.4. GRUPO 4

Toribio Serrano (2020) divide el grupo 4 en dos: el grupo 4A y el grupo 4B.

6.2.4.1. GRUPO 4A

Este grupo se compone de los sustantivos que originalmente se terminaron por “-ante” o “-(i)ente”, así que habrían podido formar parte del grupo 1, pero que presentaron un cambio de las formas femeninas del morfema “-e” a “-a”. No obstante, esta transformación provocaría una distancia entre la forma femenina y la forma no marcada que no sería la misma que la distancia entre la forma masculina y la no marcada. Este problema no cumpliría la tercera máxima que pide una distancia simétrica entre las formas marcadas y la forma no marcada. Para solucionar esta problemática, sería necesario añadir el morfema “-o” a la forma masculina para equilibrar el paradigma. Es el caso de la palabra *presidente* y, como lo menciona Toribio Serrano (2020: 26), es el caso también de palabras como *detectiva*, *fiscal* o *beba*.

	Singular	Plural
Neutro	presidente	presidentes
Masculino	presidento	presidentos
Femenino	presidenta	presidentas

Tabla 4: grupo nominal 4A

6.2.4.2. GRUPO 4B

Este grupo se forma de sustantivos que generalmente se acaban en “-acta” o “-ista” y que alternan los morfemas “-o” y “-a” en las formas masculinas. Es el caso del sustantivo *autodidacta*, que tradicionalmente es una palabra de género común pero que presenta también una forma masculina en “-o”, *autodidacto*. En este caso, la segunda y tercera máximas se cumplirían, pero la primera no, lo que obliga la introducción de una forma neutra, que sería la forma no marcada en “-e”.

	Singular	Plural
Neutro	autodidacte	autodidactes
Masculino	autodidacto	autodidactos
Femenino	autodidacta	autodidactas

Tabla 5: grupo nominal 4B

Toribio Serrano (2020) subraya también la utilización irónica, en ciertas ocasiones, del femenino como en la palabra *bachillera* y añade que “triplicar el paradigma se podría considerar tanto un error por reforzar el uso negativo de la forma femenina, como un intento por normalizarla” (Toribio Serrano 2020: 26).

6.2.5. GRUPO 5

Los sustantivos que constituyen este grupo son palabras que tienen su forma femenina con los sufijos “-esa”, “-isa”, “-ina” y “-triz”. Toribio Serrano (2020) indica que las palabras más simples son las cuyo masculino se acaba en “-dor/-tor” y que tienen su forma femenina en “-triz”. De acuerdo con el autor, las formas masculinas y neutras se formarían con el mismo mecanismo que en el grupo 2.

	Singular	Plural
Neutro	actore	actores
Masculino	actoro	actoros
Femenino	actriz	actrices

Figura 6: grupo nominal 5 para *actore*

Sin embargo, aplicar este mecanismo en este caso incluye el inconveniente de generar una distancia diferente entre las formas marcadas y la no marcada. Una solución posible sería introducir una forma femenina en “-dora/tora” pero implicaría otra modificación en el paradigma y sería el único grupo que incluiría cambios en femenino.

Toribio Serrano (2020: 27) presenta otro ejemplo, el de *zar*, que no presenta los mismos obstáculos que los del caso de *rey*. Con *zar*, el incremento morfológico no introduciría los mismos problemas y la resolución del paradigma con los mismos mecanismos propuestos para *rey* no resultarían incómodos.

	Singular	Plural
Neutro	zarine	zarines
Masculino	zarino	zarinos
Femenino	zarina	zarinas

Figura 7: grupo nominal 5 para “zarine”

Otros ejemplos similares al caso de *zar* son *abad/adadeso*, *pitón/pitoniso* o *héroe/heroína*.

6.2.6. GRUPO 6

Este grupo se compone, según Toribio Serrano (2020), de los pares de sustantivos heterónimos que tienen radicales distintos y que piden mecanismos diferentes. Dos casos muy representativos son los pares de palabras *mujer/hombre* y *mujer/marido*. Para solucionar el problema que provoca estos pares, se necesitan otros mecanismos u otras palabras. En el primer caso, el de *mujer/hombre*, un recurso viable sería usar la palabra *persona*. El segundo caso podría resolverse mediante el uso de alternativas como *pareja* o *conyugue*. El autor subraya que cada uno de esos ejemplos y todos los pares de sustantivos heterónimos requieren mecanismos diferentes en función de la naturaleza de las piezas tomadas en cuenta. Con la alternativa que incluye la palabra *pareja*, “el pronombre concordaría con su referente [...], que es sustantivo epiceno” (Toribio Serrano 2020: 28). Asimismo, en el caso del uso de *conyugue*, “el determinante [...] concordaría con la forma no marcada tanto en número como en género, poniendo de manifiesto el carácter común al género del sustantivo” (Toribio Serrano 2020: 28).

Además de esos dos ejemplos, el autor explica que el caso del par *madre y padre*, merece una atención especial. Se ha propuesto el uso alternativo de la palabra *progenitor* a la que se añadiría el morfema neutro “-e”. Sin embargo, de acuerdo con Toribio Serrano (2020), otras formas, que no requerirían cambios internos como *progenitore*, han aparecido y responderían a distintas realidades identitarias.

	Singular	Plural
Neutro	neidre	nedires

Masculino	padre	padres
Femenino	madre	madres

Tabla 8: grupo nominal 6

El autor precisa que las formas neutras podrían usarse como formas no marcadas, pero en distintos contextos. Por un lado, la forma plural podría utilizarse en el caso de la designación de personas cuyos géneros sociales serían distintos así que este uso sería inclusivo. La forma singular, por otro lado, designaría a una persona cuyo género social no es marcado.

6.2.7. GRUPO 7

El último grupo sugerido por Toribio Serrano (2020) se constituye de antropónimos³⁴. Los mecanismos de adaptación de esta categoría de palabras pueden ser muy diversos. Por esta razón, “[los antropónimos] se presentan de forma independiente en este mapa porque la correlación entre las formas femeninas y masculinas no siempre es clara, ya que los procesos derivativos que se producen son más complicados que en el resto de [los] sustantivos” (Toribio Serrano 2020: 29). Además, el autor subraya que los antropónimos son diferentes de los demás grupos porque no necesitan la misma designación que los grupos heterogéneos con respecto al género social y, en consecuencia, en numerosas ocasiones, pueden usarse en plural. Cuando eso ocurre, es frecuente que designe a personas que tienen el mismo nombre. El autor toma el ejemplo de la pareja de cineastas Javier Calvo y Javier Ambrossi, que se denominan de manera popular como *los Javis*. En este caso, se toma un ejemplo que viene de Javier, pero podría funcionar también con Javiera. “Si así fuera, los modificadores deberían reflejar la realidad que designan y deberían ser neutros: les Javis” (Toribio Serrano 2020: 29).

	Singular	Plural
Neutro	Javi	les Javis
Masculino	Javier/Javi	los Javis

³⁴ Antropónimo: nombre propio de persona (<https://dle.rae.es/antrop%C3%B3nimo%20?m=form> [consultado el 12/04/2022]).

Femenino	Javiera/Javi	las Javis
----------	--------------	-----------

Tabla 9: grupo nominal 7

El autor subraya que la selección de los nombres propios es guardada a los tutores o progenitores de los individuos, no se ha considerado esencial añadir una forma neutra singular completa. Sin embargo, se podría introducir el nombre Javiere, ya que los mecanismos derivacionales son posibles con el radical de la palabra, pero esto obligaría el aditamento de la forma Javiero al paradigma.

En los diferentes paradigmas propuestos en los grupos realizados por el autor, se nota la omisión de los pronombres posesivos, así como de los adjetivos puesto que usarían los mismos “mecanismos que se les pudieran aplicar para incluir formas de género neutro serían similares a los que se aplican a pronombres personales y sustantivos respectivamente” (Toribio Serrano 2020: 30). Además de esta observación, se añade que las consideraciones en cuanto al verbo no se incluyen puesto que, en el idioma español, no se flexiona en género el sistema verbal.

6.2.8. ARTÍCULOS DEFINIDOS Y PRONOMBRES PERSONALES

Toribio Serrano (2020) menciona los casos de los artículos definidos y de los pronombres personales. Los compila estas dos tablas:

	Singular	Plural
Neutro	le	les
Masculino	el	los
Femenino	la	las
Abstracto	lo	/

Tabla 10: artículos definidos

	Singular	Plural
Neutro	elle	elles

Masculino	él	ellos
Femenino	ella	ellas
Abstracto	ello	—

Tabla 11: pronombres personales

El autor destaca que estos dos paradigmas incluyen las formas no marcadas que son neutras y que siguen las tres máximas desarrolladas en el punto 6.1.

Sin embargo, se ve que tanto la forma masculina neutra del artículo como la de los pronombres tienen, según Toribio Serrano (2020), marca de género vacío. Esto puede explicarse gracias a la etimología de la palabra. La forma masculina singular *el* deriva del nominativo *ille* mientras que las demás formas actuales derivan del acusativo. “También se alude a que el carácter átono del artículo determinado, junto a que frecuentemente va acompañado de preposición, haya provocado esa reducción silábica” (Toribio Serrano 2020: 31). Además, el autor explica que a diferencia del artículo femenino *la* y del neutro *lo*, el masculino solo conservó la primera sílaba mientras que las otras dos formas mantuvieron la segunda. Cuando se toma en cuenta las consideraciones mencionadas, la construcción de las formas neutras *le(s)* y *elle(s)* fueran las propuestas privilegiadas. Eso se argumenta por 2 razones diferentes:

- a. En español actual, de acuerdo con Toribio Serrano (2020), las formas del artículo son monosílabas así, añadir una “-e” a la base de la forma masculina rompería esta tendencia. Asimismo, el autor indica que “se podría producir reducción silábica de la misma forma que en el resto de los casos, derivando la pieza en *le*, que es la que [se ha seleccionado] inicialmente” (Toribio Serrano 2020: 31).
- b. El segundo motivo avanzado por el autor es que se podría alternar la marca genérica de la “-o” con la “-e” pero eso provocaría una asimetría con las demás categorías gramaticales. Asimismo, esto produciría una interferencia, desarrollada por el autor: las formas del plural concordarían con las masculinas plurales en cambio de las singulares que lo harían con las formas neutras abstractas *lo* y *ello*.

Toribio Serrano (2020) precisa que la coincidencia entre los pronombres neutros vuelve a ser muy delicada. De hecho, provocaría “un efecto de cosificación en personas agénero” (Toribio Serrano 2020: 31). Sin embargo, es importante acordarse de que el

pronombre *ello* puede designar el neutro como en las proposiciones subordinadas o las ideas abstractas, por ejemplo. Pero, la neutralidad que se ha buscado no es la misma que esta. Además, el autor menciona que se debe considerar que “su uso diastrático se reduce bastante en comparación a los análogos femenino y masculino, por lo cual, el efecto que produce al designar personas agénero sería más marcado” (Toribio Serrano 2020: 3). De igual forma, el pronombre *lo* puede denominar entidades neutras como en *lo bueno*, por ejemplo. No obstante, se puede usarlo con referente masculino. El autor ejemplifica esto con lo siguiente: *lo felicité por su cumpleaños*, pero, su uso, puesto que nunca está en caso de nominativo y que su uso es más libre, produciría el efecto de cosificación en las personas que son de género masculino y no sería tan marcado como lo podía ser en el caso anterior.

6.2.9. MARCAS CRUZADAS

Toribio Serrano (2020) menciona el caso de “marcas cruzadas”, que son, en concreto, los determinantes y sus pronombres análogos que no pueden cumplir la regla de los paradigmas nominales que tendrían la “-o” como morfema del masculino y la “-e” del neutro. De hecho, las formas masculinas de algunos determinantes y pronombres se construyen con “-e” en singular y ocasionalmente, en plural, con “-o”. Eso es el caso de los determinantes demostrativos y de sus pronombres análogos *este*, *ese* y *aquel* que tienen *estos*, *esos* y *aquellos* como formas plurales. “Este cruce provocaría ambigüedad, pues tanto el sustantivo masculino como el neutro utilizarían [...] el mismo demostrativo terminando en -e” (Toribio Serrano 2020: 33). Por medio de varios ejemplos, el autor explica que la concordancia sintáctica se conservaría entre el atributo y el sujeto. No obstante, menciona que se mantendría la ambigüedad en el caso de la concordancia de género del pronombre que no pudiera reproducir ninguna de las formas de la frase. Además, subraya que, en algunos contextos, la forma masculina podría corresponder con la forma neutra que es la forma no marcada. Sin embargo, eso provocaría una asimetría entre la forma femenina y las formas masculina y neutra. Eso no respetaría la tercera máxima que ha desarrollado Toribio Serrano (2020). Añade también que “en los paradigmas pronominales se invisibilizarían las formas masculinas con el uso inclusivo de las neutras” (Toribio Serrano 2020: 33). Asimismo, en el caso del uso de *este(s)*, podría quedar una ambigüedad: podría referirse a una persona agénero, así como a un individuo

de género masculino. Finalmente, Toribio Serrano (2020) destaca que, para cumplir las diferentes máximas, se necesitaría otros mecanismos.

Toribio Serrano (2020) señala que, para alejar la forma masculina de la forma neutra, que tiene que ser la forma no marcada, se necesita introducir otra forma para el masculino. Esta forma, si sigue los mecanismos utilizados para los sustantivos, debería construirse con el morfema “-o”, lo que daría el demostrativo masculino *esto*. La forma neutra se mantendría en *este*. Sin embargo, se nota que esta opción también puede ser ambigua. De hecho, la forma *esto* coincidiría con el pronombre demostrativo neutro abstracto *esto* y eso podría provocar la cosificación de los individuos de género masculino que se designan con *él*. Para solucionar este problema, el autor propone cambiar la forma neutra abstracta, con el uso del morfema “-e”. Así, el neutro abstracto sería *este*. No obstante, se destaca que esta solución también es problemática puesto que la forma *este* corresponde con el pronombre masculino, lo que podría producir interferencias y dificultar la identificación del referente. La forma *este*, en este contexto, podría referirse tanto a personas de género masculino como a acontecimientos o ideas abstractas. Toribio Serrano (2020: 35) presenta una tabla final, que toma en cuenta el conjunto de modificaciones propuestas anteriormente en cuanto al paradigma de los demostrativos y de los pronombres.

	Demostrativos	Pronombres
Neutro	este(s)	este(s)
Masculino	esto(s)	esto(s)
Femenino	esta(s)	esta(s)
Abstracto	—	este

Tabla 12: demostrativos y pronombres

Toribio Serrano (2020) indica finalmente que las interferencias solo se producirían “para personas que hayan conocido y usado el paradigma normativo actual” (Toribio Serrano 2020: 34). De hecho, los locutores que no conocieron este paradigma y que adquieren el español con las modificaciones ya incorporadas e implementadas no tendrán el problema de las interferencias.

Además, el autor señala que, si las modificaciones propuestas para cumplir las diferentes máximas se llevarían a cabo, sería necesario que los paradigmas de los demás determinantes y pronombres las respeten también. Toribio Serrano (2020: 35) menciona también que “en términos generales tanto unos como otros se comportan como los sustantivos del grupo [2], cuyas únicas modificaciones serían incluir las formas neutras correspondientes en -e(s)”. Así, el autor explica que se podría obtener sin dificultad las formas *cuye(s)*, *cuánte(s)*, *poque(s)* o *ningune(s)*. No obstante, hay que notar que las formas del neutro abstracto necesitarían modificaciones para adecuarse a la forma neutra como forma no marcada y para evitar las interferencias con las formas masculinas de sus paradigmas. Una crítica de esta propuesta reside en el hecho de que, aunque respeta el mantenimiento de la simetría de los paradigmas, ninguno de los casos se refiere o designa a personas. Así, si por este motivo no se considera estos paradigmas, no sería necesario hacer ninguno cambio. Además, puesto que quedaría fuera del espectro de género, las formas masculinas seguirían interfiriendo con las neutras, pero en contextos en los que no causan ninguna confusión sobre el referente.

6.2.10. ALGUNAS CONCLUSIONES

Las tres máximas, así como los diferentes paradigmas explorados por Toribio Serrano no son realmente propuestas sino más bien posibilidades para implementar un género neutro en español. Sin embargo, las interferencias y las dificultades que generan el planteamiento del neutro hacen difícil sino imposible la inserción y el uso de los paradigmas explorados por locutores actuales del español. Además, indica que, si se usase los paradigmas como se los han configurados, se lo haría de manera variable e inconsistente, lo que produciría desigualdades diatópicas y diastráticas.

Toribio Serrano (2020), basándose en los trabajos de la doctora Carme Junyent, explica que ciertos usos, construcciones, expresiones o palabras provienen de la ignorancia de los locutores sobre su propia lengua, que no han estudiado (por la mayor parte). Analógicamente, el autor señala que es posible que el morfema “-e” para el neutro haya surgido de cierta ignorancia, pero sobre todo de la necesidad. Añade que

[s]i la morfología de la lengua permite la aparición de estas formas, no podemos impedirla ni negar que pueda tener una explicación formal. No se puede negar

sistemáticamente sin ofrecer razones de peso, igual que no se pueden proponer soluciones sin atar todos los cabos (Toribio Serrano 2020: 36).

Asimismo, considera que se facilita el uso del neutro en el plano escrito puesto que permite la reorganización de los diferentes elementos y modificarlos, mientras que el plano oral no es tan propicio a modificaciones posteriores y no tienen las mismas consecuencias o efectos. De hecho, “misgendering” unos individuos en una conversación puede provocar frustración, incomodidad o rabia a la persona a la que se refiere. Otros “reported feeling very stigmatized when misgendered, experienced lower self-esteem around their appearance [and] had a reduced sense of strength and continuity in their identity³⁵”. En el plano escrito, “misgendering” puede corregirse fácilmente y sin causar ningún tipo de respuestas emocionales.

6.3. CAMBIOS FORMALES

Autores señalan como problema la obligación de modificar la ortografía de ciertas palabras para mantener la pronunciación, pero hay que tener en cuenta que esos cambios ortográficos solo se observan en la lengua escrita. Estas modificaciones, según Gómez (2016: 6) conciernen los adjetivos y los sustantivos que:

- Terminan en una sílaba cuya consonante es una “-c”. Esta sílaba debería convertirse en “-qu”. Ejemplo: *chico/a* no se convirtiera en *chice* sino *chique*.
- Terminan en una sílaba cuya consonante es la “-g”. Esta sílaba debería convertirse en “-gu”. Ejemplo: *magó/a* se transformaría en la forma neutra *mague*.
- Terminan en “-gua/-guo”. En este caso, la “-u” se convirtiera en diéresis. Ejemplo: *antiguo/antigua* pasaría en *antigüe*.
- Terminan en una sílaba cuya consonante es la “-z”. Esta sílaba debería convertirse en “-c”. Ejemplo: *mozo/a* se transformaría en *moce* y no *moze*.

Además de las modificaciones ortográficas, Gómez (2016: 6) añade otros cambios. Entre estos, considera los acentos tónicos. Indica que se mantienen en la misma sílaba que la de la palabra inicial. Precisa que

- En caso de que el femenino termine en *-a* pero el masculino no termine en *-o* — como, entre otros, los masculinos terminados en *-or* como *trabajador* o

³⁵ <https://www.healthline.com/health/transgender/misgendering#impact> [consultado el 25/04/2022].

traductor — el neutro devendrá del femenino y mantendrá el acento en la misma sílaba (*trabajadora/trabajadore, traductora/traductore*).

- Cuando una de las palabras de la construcción (neutra) ya es indefinida (asistente, inteligente) no será necesario modificarla; sólo se adaptarán el resto de las palabras de esa construcción (Gómez 2016: 6).

Asimismo, Gómez (2016) precisa que los sustantivos y adjetivos que pueden usarse en neutro e, indica que solo son aquellos que tienen un masculino y un femenino y, principalmente, los que se refieren a personas. Para crear la forma femenina, bastaría reemplazar la “-o”, que marca el masculino, y la marca del femenino “-a” por una “-e”. Por ejemplo, las palabras *peluquero* y *peluquera* se transformarían en *peluquere*. Además, es evidente que la forma plural sería en “-es” en lugar de “-as/-os”. Por ejemplo, las palabras *los nuevos peluqueros* y *las nuevas peluqueras* se convirtieran en *les nueves peluqueres*. No obstante, precisa que palabras que tienen un solo género, como la palabra *gente*, por ejemplo, no podría convertirse en neutro. Así, no se encontraría palabras como *le gente*.

Gómez (2016) añade que es necesario aclarar el caso de los pronombres. Así, la tabla siguiente, que es una reproducción de la tabla de la autora, presenta los diversos tipos de pronombres en neutro en singular, así como en plural (2016: 5). Se observa también que, en su tabla, Gómez (2016) presenta los pronombres personales en forma neutra y, concuerdan con los mencionados por Toribio Serrano (2020) en el punto 6.2.8.

	Singular	Plural
Personales	Elle/Ele	Elles/Eles
Demostrativos	Este, ese, aquel	Estes, eses, aquellos
Poseivos	Míe, tuye, suye, nuestre, vuestre	Míes, tuyes, suyes, nuestres, vuestres
Numerales	Primere, segunde, tercere, etc.	Primeres, segundes, terceres, etc.
Indefinidos	Misme, une, otre, ningune, etc.	Mismes, unes, otros, ningunes, etc.
Interrogativos	Quién	Quiénes, cuántes
Exclamativos	Quién	Quiénes, cuántes

Relativos	Quien, le cual, cuyo	Quienes, les cuales, cuyos
------------------	----------------------	----------------------------

Tabla 13: pronombres neutros

Precisa que la forma neutra singular *elle* se añadiría a la forma masculina *él* y el pronombre femenino *ella*, como pronombre de la tercera persona singular. Asimismo, la forma neutra plural *elles* se sumaría respectivamente las formas femeninas y masculinas *ellas* y *ellos*, como pronombre de la tercera persona plural. Asimismo, añade que “[t]odos los modificadores directos de un sustantivo neutro deberán ser neutros” (Gómez 2016: 5).

Para terminar, se debe mencionar que, según Miętkiewicz (2021: 28), otros pronombres neutros se han propuestos y usados: *ellu/lu* como pronombre neutro, así como *elli/li*, *ól/ol* como pronombre agénero y *xelle/le* que es un pronombre basado en el pronombre inglés *xe*. Sin embargo, los pronombres neutros *elle(s)* y la terminación neutra “-e” son los más frecuentes.

6.4. USOS DEL NEUTRO

Estas modificaciones conciernen las formas de las transformaciones que serían necesarias para el neutro. Además de esos cambios, Gómez (2016) propone diferentes usos que se podría hacer del neutro. De hecho, como se mencionó anteriormente, el neutro no se utilizaría en todos los casos. Gómez (2016: 4) desarrolla tres usos:

- El plural genérico: se lo usaría para reemplazar el uso del masculino cuando, en un mismo grupo, coexisten individuos de varios géneros. Un ejemplo sería usar *les ciudadanes* en lugar de *los ciudadanos*, ya que el uso genérico de *los ciudadanos* se refiere a la ciudadanía en general y no solo a las personas de género masculino.
- El singular genérico: se utilizaría para todos los individuos que no entran en ninguno de los géneros binarios de hombre/mujer. Por ejemplo, si Juan es agénero, podría ser *linde*, *alte* o *graciose*.
- El indefinido: se lo usaría para referirse a individuos cuyo género es desconocido. La autora señala primero que este uso engloba también a los niños y los bebés, que no tienen percepción de género y, segundo, precisa que el indefinido podría

usarse tanto en singular como en plural. Por ejemplo, si llega una nueva persona en una empresa, sin conocer su nombre, se podría decir que llega *le nueve empleade*.

Las diversas propuestas de la autora consideran el neutro como forma genérica, así, precisa que “los diccionarios [y] enciclopedias deberían modificar aquellas palabras que tengan femenino y masculino” (Gómez 2016: 4-5).

6.5. EL CASO DE LA COMUNIDAD LGBTQIA+

Desde hace varios años, las reclamaciones de la comunidad LGBTQIA+ para una mayor visibilidad de sus miembros no han cesado de aumentar. Revindican, entre otras cosas, más derechos desde un punto de vista judicial, accesos menos complicados a lo administrativo, una mayor protección policial y menos discriminaciones basadas en la orientación sexual y el género y un mayor reconocimiento en el ámbito político, social y lingüístico.

El 24 de junio 2021, el sitio en línea Ipsos³⁶ publicó un artículo intitolado “España, líder mundial en defensa de los derechos [LGTBIA+]”³⁷. Este artículo “da a conocer los resultados de su encuesta sobre la visibilidad y percepción pública de estas personas en 27 países del mundo” (Ipsos 2021). Compila una serie de datos en cuanto a la visibilidad de las personas homosexuales, no binarias, transgéneros, de género fluido, etc. y en cuanto a su aceptación en el país por parte de varias generaciones distintas. Los resultados de esta encuesta, hechas en 27 países diferentes (varios de estos en América Latina), son que España es un país que apoya a la comunidad LGBTQIA+ y que los españoles son tolerantes y apoyan a los miembros de este colectivo. Sin embargo, aunque la encuesta engloba varios elementos de la vida societal, no tiene ninguna mención de la lengua. No se sabe nada de los usos de la lengua de los españoles, ni de los demás países hispanohablantes del sondeo así que afirmar que los españoles son tolerantes y apoyadores de la comunidad sin mencionar sus hábitos lingüísticos es avanzar una

³⁶ Ipsos es una empresa de sondeos de opinión y de marketing de opinión internacional, originalmente francesa (<https://www.ipsos.com/es-es/nosotros> [consultado el 22/03/2022]).

³⁷ <https://www.ipsos.com/es-es/espana-lider-mundial-en-defensa-de-los-derechos-lgtbi> [consultado el 22/03/2022]

cualidad que no necesariamente se refleja en los usos de la lengua. Sin embargo, la lengua es un elemento constitutivo y primordial en la sociedad y puede reflejar algunas formas de sexismo. Eso no significa que los españoles que no usan el lenguaje inclusivo son sexistas o intolerantes pero que sus usos de la lengua pueden contener formas de sexismo encubierto y discriminatorio hacia la comunidad LGBTQIA+.

Como explicado en el punto sobre la relación entre la lengua y la sociedad, no se puede afirmar que la lengua por sí misma es sexista. Bolaño Cuéllar (2013), Lemus (2001) y Minoldo y Balian (2020) demostraron que la lengua solo es el reflejo de la sociedad y de los modos de pensar de sus hablantes. Así, la lengua no es sexista, pero si la sociedad lo es, lo que es el caso de muchas sino todas las sociedades occidentales, el idioma reflejaría estas características. Así lo que podría haber sido interesante es observar o estudiar si los usos lingüísticos de los españoles muestran que son apoyadores de las luchas feministas y de la comunidad LGBTQIA+ o no y, sus razones. Eso es el punto de partida de mi reflexión personal y, por eso, creé un cuestionario para conocer la opinión de los hispanohablantes nativos en cuanto al uso del género neutro en español contemporáneo.

7. ENCUESTA

Esta parte personal será dedicada a la encuesta que realicé para conocer la opinión de la gente sobre la solución neutra e inclusiva del pronombre *elle* y de la terminación “-e”. Por razones metodológicas, esta penúltima parte del trabajo será dividida en varias subpartes: el contexto de la encuesta, la forma del cuestionario, su contenido, el análisis de las respuestas y las conclusiones.

7.1. CONTEXTO DE LA ENCUESTA

Decidí dirigir este estudio en el contexto de mi trabajo final de estudios en la Universidad de Lieja (Bélgica) al fin de obtener el diploma de Master en lenguas y letras modernas con finalidad didáctica. El cuestionario propuesto fue revisado por la promotora de mi trabajo: la profesora Ana Estrada Arráez.

En cuanto a la encuesta en sí misma, la creé a partir de Google Form y fue publicada el 15 de enero 2022. Como público meta, me interesó por hispanohablantes nativos de cualquier parte del mundo. Esta elección se basó en una reflexión que aspiraba a obtener el mayor número de respuestas posible. Además, me parecía interesante y pertinente observar y estudiar las potenciales diferencias diatópicas. La encuesta fue compartida en las redes sociales, más precisamente Facebook, en grupos constituidos por hispanohablantes. Lo compartí también en varios grupos internos de la Universidad de Lieja a los que tenía acceso. Una de las ventajas principales de la difusión por medio de las redes sociales es que se puede transmitir cualquier cosa en todas partes del mundo en relativamente poco tiempo. Además de la difusión en las redes sociales, contacté a varios profesores de varias universidades diferentes para que compartan el cuestionario con sus estudiantes y sus colegas.

El objetivo de este estudio es de conocer la opinión de la gente hispanohablante nativa sobre el tema de una solución inclusiva: el uso del neutro con el pronombre *elle* y la terminación neutra “-e”. Esta elección de solo incluir a la gente nativa proviene del punto de partida que los nativos de lengua española podrían tener una opinión diferente de los que adquieren el idioma como segunda lengua. Además, se basó en la hipótesis que los hispanohablantes nativos podrían mostrar reticencias.

7.2. FORMA DEL CUESTIONARIO

El título del cuestionario era: “Uso del pronombre "elle" y de la terminación neutra "-e"” y, antes de las preguntas, habíamos decidido, con mi promotora, añadir una introducción para los respondientes. Esta presentación explicaba quién soy; mi tema de estudio; la proposición de solución inclusiva neutra con *elle* y *-e*, sin precisión alguna de lo que implica; los a que se destinaba el cuestionario y algunas consideraciones sobre la explotación de los datos, la duración y el anonimato de los respondientes. Se debe notar también que, para compartir la encuesta en las redes sociales, introduje de la misma manera yo misma y el cuestionario, pero con palabras diferentes para evitar la redundancia. En cuanto a la difusión del cuestionario en las redes sociales, me parece importante mencionar que se me ha criticado e insultado por estudiar este tema. Afortunadamente, varias personas han mostrado su apoyo y han defendido mi asunto de trabajo. Sin embargo, estas fuertes reacciones de desaprobación muestran que una parte de la gente no está dispuesta ni a aceptar ni a utilizar el neutro en su cotidiano. Eso, por supuesto, debe ser relativizado, en las redes sociales la gente se permite criticar e insultar más fácilmente.

En concreto, la forma del cuestionario se componía de dos partes distintas: una primera dedicada al perfil de los respondientes con preguntas relativas a su género, su edad, su país de procedencia, su región de procedencia y de residencia y su nivel de estudios y una segunda parte, centrada en preguntas sobre la solución neutra con *elle* y la terminación *-e*. Las primeras preguntas de la segunda parte se relacionaban con el conocimiento o no del pronombre neutro y de la terminación neutra. Si los conocían, pregunté si los usaban y si no, si estarían dispuestos a usarlos y por qué. La última serie de preguntas eran “frases-ejemplos” de estas soluciones en contexto. Cada ejemplo se acompañó de una pregunta de si podrían usarlas o no y si no, por qué, una vez más. Asimismo, mencioné que era obligatorio contestar a todas las respuestas y el formulario solo se mandaba si fuera completo. Decidimos, con mi promotora, no incluir los fines del uso del neutro, a saber, evitar las discriminaciones y permitir a todos reconocerse en la lengua, para evitar sesgar las respuestas de los participantes.

Sin embargo, en cuanto al perfil de los respondientes, no podía usar los datos relativos al país de residencia, porque no podía cruzar esta información con el resto de

los datos y en cuanto a la región de procedencia, porque la pregunta no estaba bastante precisa así que no respondieron con las informaciones que me interesaban.

7.3. CONTENIDO DEL CUESTIONARIO

El cuestionario contaba veintinueve preguntas, pero solo analicé veintisiete. En cuanto al contenido de las respuestas del cuestionario, se debe notar los diferentes tres tipos de preguntas presentes. Había preguntas de opción múltiple, preguntas de elección binaria y preguntas abiertas. Las preguntas de opción múltiple solo eran para el género y el nivel de estudios de los encuestados; las preguntas de elección binaria eran para responder *sí* o *no*; las preguntas abiertas eran para dar informaciones personales, como el país de procedencia y de residencia, o de opinión. Además, me parece importante notar que cada vez que los encuestados respondían, debían explicar las razones de sus elecciones, con la excepción de las preguntas sobre su perfil.

7.4. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS

Primero, se va a analizar las primeras preguntas, las del perfil de los respondientes de manera individual, así como las preguntas sobre el conocimiento o no de la solución neutra. De hecho, no son datos que pueden estudiarse de manera colectiva. Segundo, Las frases en contexto, por razones que serán desarrolladas en el punto dedicado a estas, serán analizadas de manera colectiva. Antes de analizar, es importante mencionar que ochenta y cuatro personas respondieron a la encuesta así que se debe tener en cuenta que la muestra queda bastante pequeña. Sin embargo, se puede sacar tendencias diversas.

Para el análisis de los datos, retomé la división en dos partes del cuestionario así que primero, voy a analizar los datos relativos al perfil de los participantes y segundo, los datos relativos a la solución neutra con *elle* y la terminación “-e” y las frases en contexto.

7.4.1. PRIMERA PARTE: PERFIL DE LOS RESPONDIENTES

La primera parte del cuestionario, como ya se mencionó, se componía de preguntas relativas al perfil de los encuestados. Las preguntas del perfil de los participantes se relacionaban con su género, su edad, su país y su región de procedencia, su país de residencia y su nivel de estudios. Sin embargo, como lo mencioné, no utilicé los datos relativos a la región de procedencia y el país de residencia.

7.4.1.1. PREGUNTA 1: EL GÉNERO

La primera pregunta se relacionaba con el género de los respondientes. En los 84 encuestados, 60 eran mujeres, 23 eran hombre y solo una persona se identificaba como no-binaria.

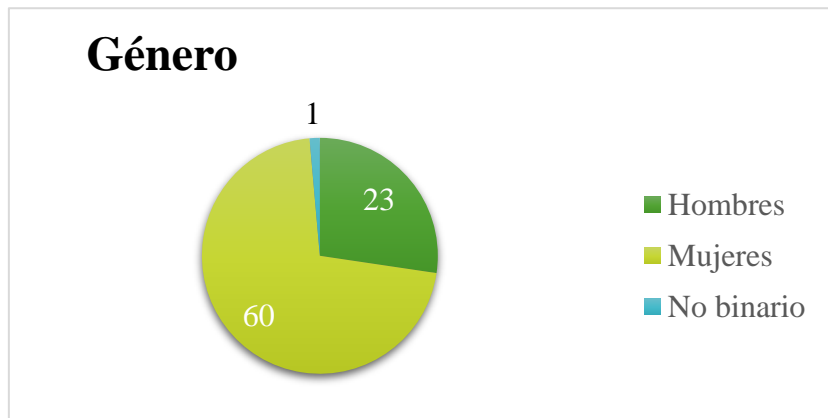


Gráfico 1: género

7.4.1.2. PREGUNTA 2: LA EDAD

La segunda pregunta de la encuesta se refería a la edad de los respondientes. En el cuestionario, la pregunta era abierta, pero, para el análisis de las respuestas, reagrupé las edades en diferentes franjas: las personas de menos de 18 años, las entre 18 y 24 años, las entre 25 y 38 años, las entre 39 y 50 años, las entre 51 y 64 años y, las de 65 años y más. Para elegir estas clases de edad, me basé en un artículo de Percheron (1988): “Classe d’âge en question”. En su trabajo, la autora menciona que dividir en franjas de edad permite analizar la aceptación o el rechazo al cambio. Percheron (1988: 112) destaca que existe “una dicotomía definida entre los menores de 38 años, partidarios del cambio y de la permisividad y los de 39 y más, hostiles al cambio y rigoristas”. Sin embargo, destaca que los adultos de 42 años se acercan más de las franjas de edad menores.

En los 84 participantes, solo 1 persona tenía menos de 18 años, 11 entre 18 y 24 años, 47 entre 25 y 38 años, 18 entre 39 y 50 años y, 7 entre 51 y 64 años. Nadie tenía más de 65 años.

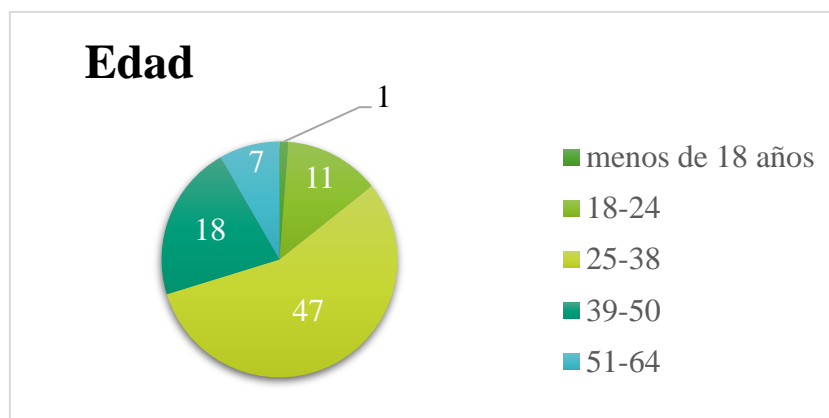


Gráfico 2: edad

7.4.1.3. PREGUNTA 3: EL PAÍS DE PROCEDENCIA

La pregunta siguiente se relacionaba con el país de procedencia de los respondientes para observar si su origen geográfico tenía un impacto sobre el uso de la *elle* y de la *-e*, sobre todo las diferencias que existen entre los hispanohablantes de Europa y de América del sur y central. Entre los 84 encuestados, 28 son europeos y provienen de Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia y Portugal. Los otros 56 eran sudamericanos o de América Central y más precisamente de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú y Venezuela.

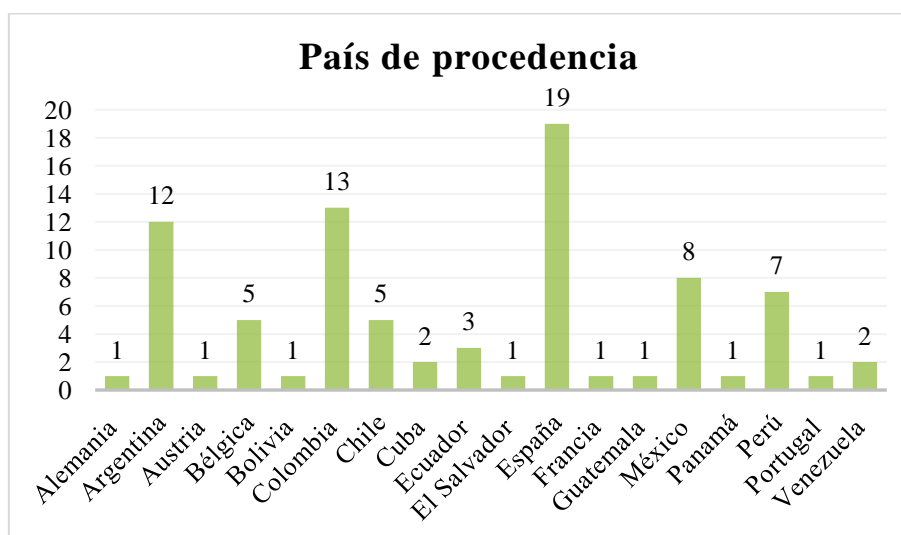


Gráfico 3: país de procedencia

Como se lo mencionó anteriormente, la muestra de esta encuesta, puesto que fue difundida de manera restringida, es bastante pequeña, así, para utilizar todos los datos colectados, voy a hacer dos grupos diferentes: los hispanohablantes de Europa y los de

América Latina. Eso, por supuesto, debe tenerse en cuenta para analizar los datos y para hacer conclusiones.

7.4.1.4. PREGUNTA 6: EL NIVEL DE ESTUDIOS

El objetivo de esta pregunta era observar y analizar si el nivel de estudios de los respondientes podía influir la opinión de la gente o no. Es importante mencionar, que los participantes tenían que decir su diploma más alto o para los estudiantes, el año en el que son. Aquí, la meta no es de denigrar ciertos estudios o de denigrar los individuos que no hicieron estudios sino de ver si seguir una carrera académica puede tener influencias, puesto que los estudiantes pueden tener acceso a más recursos en cuanto a los movimientos feministas y en relación con la comunidad LGBTQIA+ o/y estar confrontados a una diversidad mayor. Entre los encuestados, 31 eran estudiantes de grado, 26 de master, 12 de bachillerato, 7 de formación profesional de grado medio, 6 de doctorado, 1 de formación profesional de grado superior y 1 de escuela secundaria obligatoria.

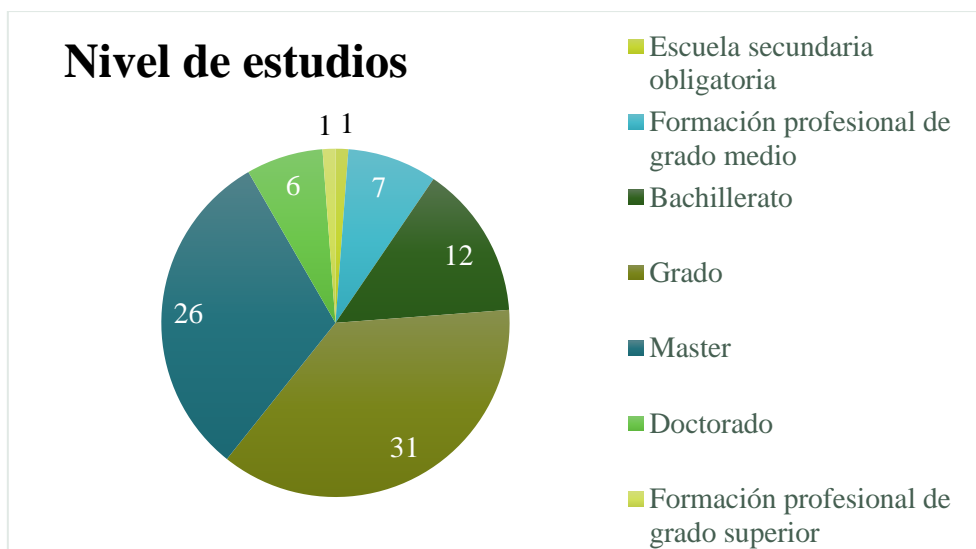


Gráfico 4: nivel de estudios

7.4.2. SEGUNDA PARTE: USO DE *ELLE* Y DE LA TERMINACION -E

La segunda parte del cuestionario se componía de preguntas relativas al conocimiento y el uso de la solución neutra con el pronombre *elle* y la terminación -e. Además, esta parte proponía algunas “frases-ejemplos” con la solución neutra en contexto. Mi punto de partida era que la gente estaría más dispuesta a usar el neutro para

hacer generalidades y hablar de grupos o de colectivos. Las preguntas sobre el conocimiento y el uso de la *elle* y de la terminación -e eran las siguientes:

- Pregunta 7: “¿Conoce el pronombre neutro elle y la terminación neutra -e usados como alternativas inclusivas a ella(s)/él (ellos) y -a(s)/-o(s)?”
- Pregunta 8: “Si las conoce, ¿las utiliza en su uso diario?”
- Pregunta 9: “Si las utiliza, ¿en qué situaciones?”
- Pregunta 10: “Si no, ¿estaría dispuesto/a a utilizarlas?”
- Pregunta 11: “¿Por qué?”

Las preguntas de 12 a 29 son las frases-ejemplos y serán analizadas de manera colectiva.

7.4.2.1. PREGUNTA 7: “¿CONOCE EL PRONOMBRE NEUTRO ELLE Y LA TERMINACIÓN NEUTRA -E USADOS COMO ALTERNATIVAS INCLUSIVAS A ELLA(S)/ÉL (ELLOS) Y -A(S)/-O(S)?”

Esta pregunta era una pregunta cerrada que solo permitía las respuestas *sí* o *no*. En los 84 participantes de la encuesta, 72 respondieron que conocían la solución neutra y 12 respondieron que no.

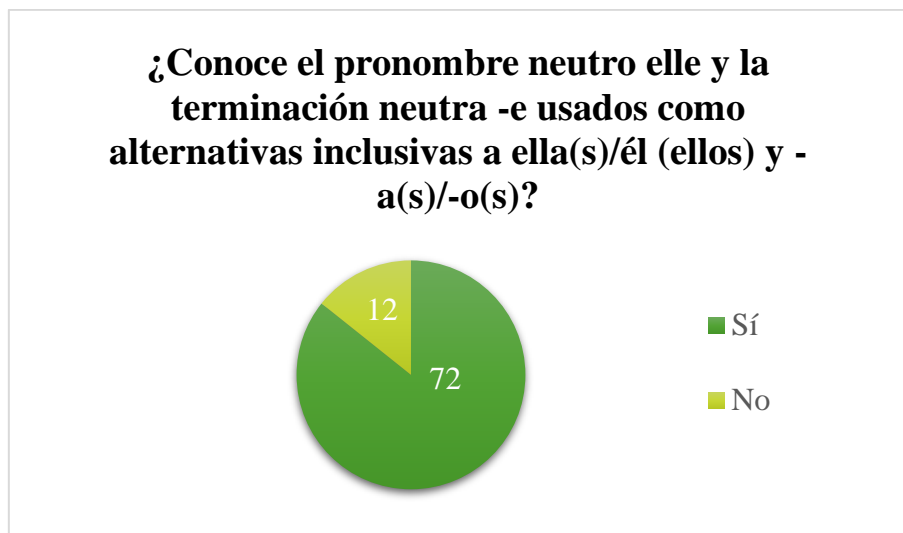


Gráfico 5: conocimiento del neutro

Entre los encuestados que conocían la solución neutra, 53 eran mujeres, 18 eran hombres y 1 era no-binario. Así, entre los que respondieron que no, 7 eran mujeres y 5 eran hombres. Además, en cuanto a su procedencia, 28 son originarios de Europa y dentro de este grupo, 24 conocieron la solución inclusiva neutra y 4 no y, dentro de los 56 que son de América Latina, 48 conocieron esta propuesta y 8 no. Para terminar, en cuanto al

nivel de estudios. Entre los 12 participantes que no conocían esta propuesta, 5 son o tienen un diploma de bachillerato, 5 de grado, 1 de formación profesional de grado medio y 1 de master. Así, entre los que conocían la propuesta neutra, 26 son o tienen un diploma de grado, 25 de master, 7 de bachillerato, 6 de formación profesional de grado medio y 6 de doctorado, 1 de la escuela secundaria obligatoria.

7.4.2.2. PREGUNTA 8: “SI LAS CONOCE, ¿LAS UTILIZA EN SU USO DIARIO?”

Esta pregunta concernía a las personas que respondieron que sí, conocían la solución neutra e inclusiva, lo que representa 72 respondientes de los 84. Esta pregunta se presentaba como una pregunta de opción múltiple y las respuestas posibles eran: *sí*, *no* o *a veces*. Dentro de este grupo de 72 participantes, 2 respondieron que *sí*, 19 dijeron que *a veces* usan el neutro y 51 *no* lo usan.

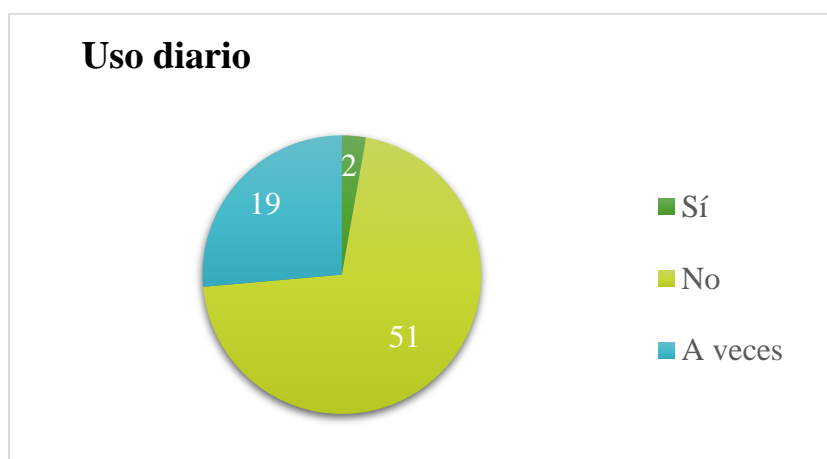


Gráfico 6: uso diario

7.4.2.3. PREGUNTA 9: “SI LAS UTILIZA, ¿EN QUÉ SITUACIONES?”

Esta pregunta solo concernía, una vez más, a los respondientes que usan el neutro. El objetivo por preguntar eso era conocer el tipo de situaciones en las que ya se usa el neutro inclusivo. Sin embargo, algunas de las personas que respondieron que no lo utilizan nunca, explicaron sus razones también. Así, voy a empezar por el tipo de situación en lo que se usa el neutro y después, la explicación de las personas que no lo utiliza.

Primero, las 21 personas que respondieron que usan el neutro o que a veces lo usan, dieron justificaciones distintas. 11 personas explican que depende de la persona con quién hablan: lo usan si saben que su interlocutor no se identifica como masculino o femenino, si se lo pide o si no conocen a la persona. Además, 5 encuestados explican que

solo usan el neutro para hablar de/a grupos o para hacer generalidades. Asimismo, 2 personas solo lo usan en el contexto profesional, para escribir correos electrónicos y otro respondiente solo usa la terminación -e pero no la *elle*, en el contexto profesional también. Para terminar, un encuestado lo usa solo en línea y otro en todas las situaciones.

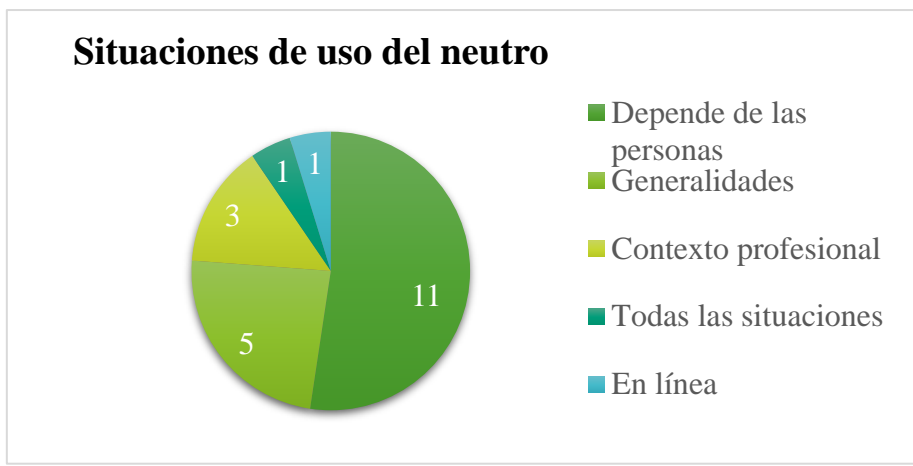


Gráfico 7: situaciones de uso del neutro

Segundo, las personas que respondieron que no lo usan nunca podían también dar su opinión sobre el uso del neutro. 9 de estas personas justificaron su elección de no usar el neutro y, 3 personas piensan que esto va en contra de la lengua española, 2 consideran el neutro como absurdo o ridículo, una persona considera que no existe el neutro, otra piensa que es un insulto a la Real Academia Española, otra también indica una falta de costumbre y, para terminar, otra persona menciona que nunca podría usar el neutro pero que, en la lengua escrita, usa la solución inclusiva de la “X”.



Gráfico 8: razones de no uso del neutro

7.4.2.4. PREGUNTA 10: “SI NO, ¿ESTARÍA DISPUESTO/A A UTILIZARLAS?”

Esta pregunta sobre la disposición o no de las personas es la pregunta central del cuestionario y de mi trabajo y, mostró no solamente la opinión de las personas que no usan las formas neutras sino también las razones de las personas que ya las usan. No pregunté, en el cuestionario, que las personas que respondieron que sí, podrían usar la *-e* et *elle*, den argumentos, pero lo hicieron así que se debe mencionarlo. En cuanto a las respuestas a esta pregunta, 51 participantes no estarían dispuestos a usar el neutro mientras que 33 sí, lo estarían.

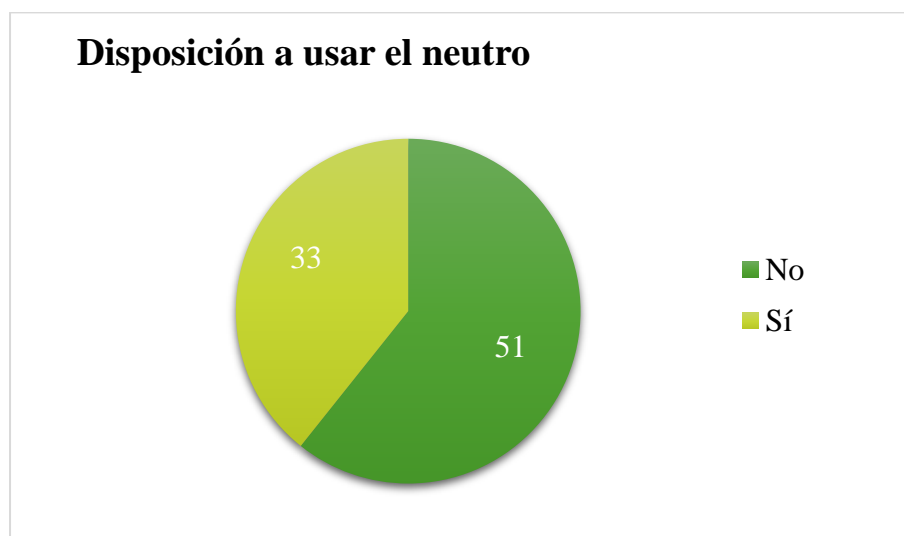


Gráfico 9: disposición a usar el neutro

Para cruzar los datos colectados, se va a analizar cual género, franja de edad, país de procedencia y nivel de estudios estaría dispuesto o no a usar las formas neutras. En cuanto al género, mi punto de partida era que las mujeres estarían más dispuestas a usar el neutro y, la encuesta muestra que entre los respondientes que no estarían dispuestos a usar el neutro, 36 eran mujeres y 15 eran hombres. Eso significa que 24 mujeres, 8 hombres y la persona no-binaria estarían dispuestos a usar el neutro. Así, aparece que las mujeres serían menos reticentes al cambio que los hombres. Eso podría explicarse, según Bidet Mordrel (2005), por la dominación histórica de los hombres sobre las mujeres y, por extensión, de todas las identidades de género que no son masculinas. La autora menciona que este rechazo del cambio podría explicarse por la voluntad de no perder su posición de dominante y de hombre viril y masculino. La hipótesis avanzada por Bidet Mordrel (2005) está confirmada por otra Devreux (2004: 12):

[p]arler de « résistances » des hommes au changement social permet de désigner les phénomènes de freins répétés au quotidien, observables au niveau microsociologique des pratiques individuelles des hommes et tendant à protéger leurs privilèges et les bénéfices qu'ils tirent personnellement de l'exploitation collective et individuelle du travail des femmes.

Además, en cuanto a la edad mi punto de partida era que los jóvenes podrían ser más dispuestos que los ancianos a usar el neutro, pero, entre los respondientes que no quieren usar la -e et la *elle*, se encuentran la única persona de menos de 18 años, 5 individuos entre 18 y 24 años, 25 entre 25 y 38 años, 16 entre 39 y 50 años y 4 entre 51 y 64 años. Así, entre las personas dispuestas a usar las formas neutras, 6 tenían entre 18 y 24 años, 22 entre 25 y 38 años, 2 entre 39 y 50 años y 3 personas entre 51 y 64 años. Mi punto de partida no se verifica y los datos demuestran que la teoría de Percheron (1988) según la cual los jóvenes estarían más dispuestos al cambio no se verifica, en este caso, puesto que más de la mitad de los participantes de las franjas de edad bajas, es decir hasta 38 años, indicaron que no quieren usar el neutro. Sin embargo, la teoría de los ancianos reticentes al cambio sí se confirma, puesto que más tres cuartas de las franjas de edad altas respondieron que no estarían dispuestos a usar esta novedad lingüística.

Asimismo, en lo que respecta a la región de procedencia, mi punto de partida era que los americanos estarían más dispuestos que los europeos puesto que encontré más bibliografía escrita por latinos, pero aparece que, entre los 56 latino americanos, 20 estarían dispuestos a usar las formas neutras y 36 no mientras que, entre los 28 europeos, 13 serían reticentes al uso del neutro y 15 no. Así, la encuesta muestra que los americanos estarían menos dispuestos que los europeos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los participantes de América Latina son el doble de los de Europa y que la encuesta solo tiene 84 participantes.

Para terminar, se debe cruzar los datos de nivel de estudios con la disposición de los participantes. En este caso mi punto de partida era que los participantes con un alto nivel de estudios estarían dispuestos a usar la propuesta neutra. Antes de empezar el cruce de datos, se debe recordar que, para los estudiantes, debían mencionar el año en el que son y para los demás, su último diploma. Entre los 51 respondientes que no estarían dispuestos a usar las formas neutras, 19 eran o tienen un diploma de grado, 16 de master, 11 de bachillerato, 2 de formación profesional de grado medio, así como 2 de doctorado

y 1 solo individuo de la escuela secundaria. Eso significa que entre los que estarían dispuestos al uso del neutro, 12 encuestados eran o tenían un diploma de grado, 10 de master, 1 de bachillerato, 5 de formación profesional de grado medio, 4 de doctorado y una sola persona de formación profesional grado superior. Así, lo que se puede sacar de ese cruce de datos es que haber hecho estudios más largos no significa necesariamente una disposición mayor a la utilización del neutro. Por ejemplo, entre 26 personas poseedoras o en proceso de hacer un master, 10 estarían dispuestas a usar el neutro mientras que 16 no lo estarían.

Además de la pregunta de la disposición o no de la gente a usar las formas neutras, pregunté las razones de la aceptación o del rechazo de esta novedad lingüística, pero fue la pregunta siguiente. Así, para respetar la organización de este trabajo, voy a dedicar una subparte a esta pregunta.

7.4.2.5. PREGUNTA 11: “POR QUÉ?”

Las razones de la disposición o no de los encuestados a usar las formas neutras son diversas y múltiples. Sin embargo, se debe notar que las razones para no usar el neutro son más numerosas que las para el uso de la solución neutra. Primero, voy a resumir las opiniones de la gente que estaría dispuesta al uso de las formas neutras y después, las de las personas que no lo estarían.

Primero, la razón más explicada por los encuestados que sí estarían dispuestos a usar el neutro reside en el respeto de lo inclusivo. En segundo lugar, muchos opinan que permite a los (inter)locutores usar una lengua que concuerda con el género en el que se identifican y, para terminar, creen en la importancia de una mayor visibilización de otras identidades que la de los individuos cisgéneros.

Segundo, en cuanto a las personas que no estarían dispuestas a usar las formas neutras, las opiniones son más desarrolladas y numerosas. La primera razón para no utilizar el neutro es que la gente lo considera como inútil e innecesario. La segunda razón reside en el hecho de que modifica y deforma la lengua inútilmente. Las últimas dos razones más citadas es que introducir el neutro sería demasiado artificial y pediría demasiados esfuerzos y, usar el neutro como forma inclusiva es una estupidez. Entre las razones menos expresadas, se puede encontrar un desacuerdo y un desinterés por lo

inclusivo, un desacuerdo con la idea de que lo inclusivo es bueno para la igualdad de género y finalmente, algunas personas no explicaron las razones de su indisposición a usar el neutro.

Para contextualizar y dar ejemplos de lo que implica el uso del neutro, propuse nueve “frases-ejemplos”. Estas oraciones en contexto incluyeron varios usos diferentes del neutro para observar si algunos usos o algunas formas serían más aceptadas que otras.

7.4.2.6. PREGUNTAS 12-29: FRASES EN CONTEXTO

Como ya se mencionó en la subparte anterior, las últimas preguntas de la encuesta (desde la pregunta once hasta la pregunta 29), tienen como objetivo la contextualización de ciertos usos del neutro. Las oraciones se centraban en diferentes usos neutros para observar si algunos pudieran ser más usados o al menos más aceptados que otros. Mi punto de partida era que la gente no estaría dispuesta a usar las frases que piden cambios demasiados importantes pero que para las que se refieren a grupos o colectivos, sí lo podrían estar. Se debe mencionar que, inicialmente, había nueve frases, pero tuve que suprimir una porque unos participantes me informaron que había un error así que no la utilicé. Las diferentes frases eran las siguientes y, para cada una, pedí las razones de su posible utilización o no:

1. “Estimades estudiantes, no voy a dar clase hoy”
2. “A elles les gustan los deportes extremos”
3. “Gracias a todes por su participación”
4. “¿Cuántes trabajadores estaban en la reunión?”
5. “Estes chiques son muy simpatiques”
6. “Ningune de les niñes conocía la respuesta”
7. “Le estudiante terminó tercere”
8. “Así manifestaron les jóvenes, les cuales eran estudiantes de nuestra universidad”

La primera frase, así como la tercera usan en el neutro para referirse a grupos constituidos de varias identidades de género diferente. La segunda se centraba en el pronombre personal *elles* y la cuarta en el uso neutro de un pronombre interrogativo. Además, la quinta oración se focalizaba en el demostrativo y la sexta en el indefinido. Las frases ocho y nueve usaban el neutro para referirse, respectivamente, al pronombre

numeral y al pronombre relativo. Como ya se mencionó el objetivo era observar si algunas formas o usos del neutro serían más aceptados que otros. Además, para cada frase contextualizada, los participantes que respondieron que no podrían usarla tenían que explicar sus razones.

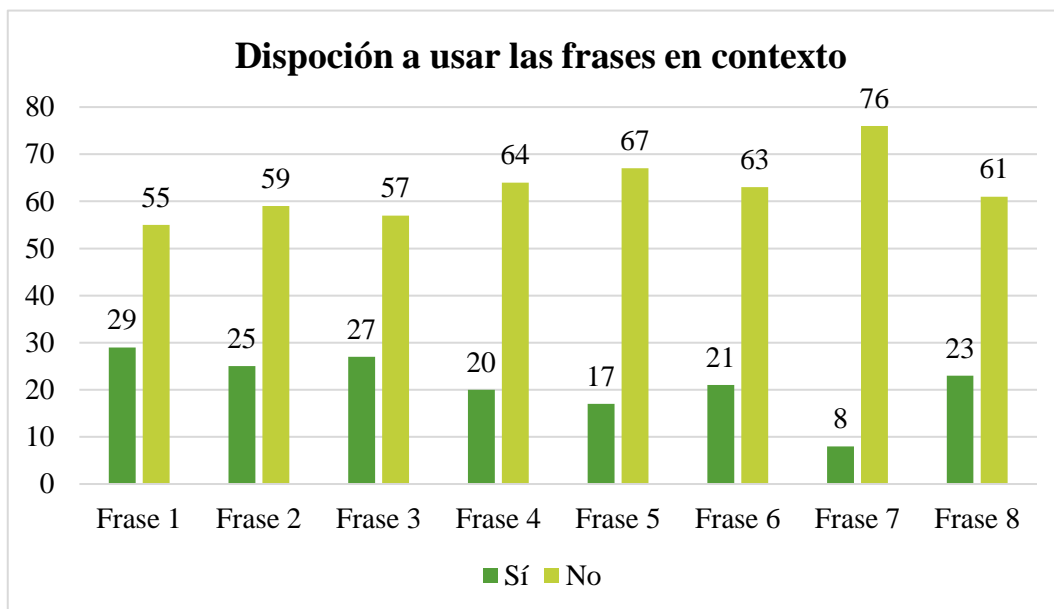


Gráfico 10: disposición a usar las frases en contexto

Este gráfico y las respuestas muestran que más de la mitad de los participantes no estarían dispuestos a usar las frases contextualizadas. Aparece que más encuestados no estarían dispuestos a usar las frases con el pronombre numeral y el demostrativo mientras que más participantes estarían dispuestos a la primera y la tercera frase, es decir las que contienen un uso genérico del neutro. Así, el punto de partida que tenía antes de compartir el cuestionario, que era que la gente podría estar más dispuesta a usar el neutro en contextos genéricos, resulta confirmado. Sin embargo, es importante siempre tener en cuenta el tamaño de la muestra, que es bastante reducido.

En cuanto a las razones de la indisposición de la mayoría de los participantes, las mismas explicaciones se repiten para cada frase contextualizada. Para estar más clara, la mayoría de los encuestados siempre explicaron que no estarían dispuestos a usar las frases para las mismas razones. Los argumentos de los respondientes que contestaron que no estarían dispuestos que volvieron más eran que el lenguaje inclusivo es innecesario y sin sentido y que les suena forzado y no natural. Además, otras dos razones vuelven mucho: les parece que el inclusivo es incorrecto y que no ven los usos tradicionales de la “-o”,

para el masculino, y de la “-a”, para el femenino, como discriminatorios. Los últimos argumentos avanzados por los encuestados eran que el uso del neutro es ridículo, que prefieren otras soluciones inclusivas y que no les gusta. A pesar de todas estas razones en contra del neutro, algunos participantes que no estarían dispuestos mencionaron que no podrían usarlo de momento pero que lo podrían en el futuro, cuando será más democratizado. También, otros indicaron que si un grupo se constituye solo de personas que se identifican como no-binarios, podrían usar el neutro.

Me parecía también importante mencionar que las dos frases (1 y 3) que usan el neutro para englobar un grupo heterogéneo colectaron más respuestas positivas al uso del neutro que las demás. Algunos respondientes explicaron la razón de su disposición en este caso: para ellos, es menos invasivo y es más práctico para hablar a/de grupos constituido de personas que se identifican con géneros diferentes. Así, mi punto de partida en cuanto a este uso del neutro se confirma por las respuestas de los participantes.

7.5. CONCLUSIONES

Este cuestionario tenía como objetivo principal conocer la opinión de la gente en cuanto al uso de formas neutras en su cotidiano y su disposición a utilizarlas o no. Por eso, la encuesta se dividía en dos partes diferentes: una dedicada al perfil de los respondientes y otra centrada en el neutro. Lo que se puede sacar de las respuestas es que las mujeres estarían más dispuestas al uso de formas neutras que los hombres y que, aunque se podría pensar que los jóvenes son menos reticentes al cambio, eso no se demuestra. Sin embargo, se observa que las personas más viejas no estarían dispuestas a usar el neutro, lo que confirma lo que explicaba Percheron (1988). Además, la encuesta muestra que los europeos estarían más dispuestos que los latino americanos, pero se debe tener en cuenta que la proporción de americanos es el doble de la de los europeos. Asimismo, aparece que un nivel de estudios alto no necesariamente indica una mayor disposición al uso del neutro. De manera general, la encuesta muestra que menos de la mitad de las personas interrogadas estarían dispuestas a usar el neutro y eso por motivos diferentes: se lo considera inútil e innecesario; muchos opinan que modifica y deforma la lengua inútilmente; algunos piensan que lo inclusivo es absurdo y otros que es demasiado forzado y muy poco natural. Además, las frases contextualizadas tenían como objetivo dar ejemplos de lo que implica usar formas neutras y mi punto de partida era que la gente

estaría más dispuesta al uso genérico del neutro y eso se confirmó y se explica por el hecho de que este uso les parece menos invasivo que los demás. Sin embargo, dos de mis puntos de partida según los cuales los jóvenes y los que tienen un nivel de estudios alto estarían menos reticentes al cambio no resultó confirmado. Sin embargo, es importante recordar que el tamaño de la muestra es bastante reducido: 84 personas respondieron. Se debe destacar también que el cuestionario fue difundido en las redes sociales principalmente así que eso puede tener incidencias en las respuestas. Además, es importante destacar los varios comentarios desagradables que muestran una actitud virulente y opuesta a la introducción de formas neutras en la lengua. Para terminar, me parece, según los comentarios y las explicaciones de los participantes a la encuesta, que la gente ya no está lista para tal cambio y que, quizás en el futuro cuando será más desarrollado y utilizado, será más aceptado.

8. CONCLUSIÓN GENERAL

Este trabajo tenía como objetivo conocer la opinión de la gente y su disposición frente a una novedad lingüística: el uso de la *elle* y de la terminación neutra “-e” en español contemporáneo. Dado que esta propuesta neutra era una solución inclusiva, era necesario abordar el lenguaje inclusivo y, puesto que el lenguaje inclusivo era una respuesta al sexismo lingüístico era importante plantear este tema también. Además, me parecía también primordial recordar algunas consideraciones sobre el cambio lingüístico, ya que se habla, con este trabajo, de un cambio en proceso.

Primero, empecé por explicar algunas consideraciones sobre el cambio lingüístico que podrían ser importantes en cuanto al tema principal de este trabajo como el hecho de que es necesario que los hablantes acepten una innovación para que sea utilizada en su uso diario o el principio de economía lingüística. Este principio, como desarrollado en el trabajo, se caracteriza por el uso, por parte de los hablantes, de estructuras, palabras o expresiones, que piden el menor esfuerzo articulatorio y que simplifican la lengua. Estas dos consideraciones eran importantes para el resto del trabajo específicamente en las partes dedicadas al lenguaje inclusivo y al uso del neutro puesto que uno de los argumentos de la RAE en contra del desdoblamiento, por ejemplo, es que no respeta el principio de la economía lingüística.

Segundo, continué por el estado de la cuestión en cuanto al sexismo lingüístico que, en sentido estricto, no existe. En este capítulo del trabajo, empecé por explicar la distinción importante entre el sexo y el género. Además, otorgué al género gramatical una atención particular. Después, abordé la relación entre lengua y sociedad y desarrollé varios puntos importantes: la predominancia histórica del hombre en la sociedad; el feminolecto y el masculinolecto; el masculino genérico como término no marcado y la feminización de las profesiones. Finalmente, terminé por una definición del sexismo y dentro de esta definición, subrayé que la lengua en sí misma no es sexista, pero que ciertos usos que se hace de la lengua sí lo pueden ser.

La parte siguiente era dedicada al lenguaje inclusivo con una definición de lo que es y con las soluciones propuestas más utilizadas y estudiadas para hablar de manera inclusiva. Las soluciones recopiladas en este trabajo eran: el desdoblamiento, el uso de la

“X”, el uso de la “@”, el uso del femenino genérico y otras soluciones menos conocidas. Además, precisé las ventajas y desventajas de cada propuesta inclusiva y, en varios casos, la desventaja principal era que no se puede utilizarlas en contextos orales, sino que eran restringidas al ámbito de la lectoescritura.

Como penúltima parte, me dediqué al uso del pronombre *elle* y de la terminación neutra “-e”. Por eso, expliqué las tres máximas desarrolladas por Toribio Serrano (2020) así como su compilación de paradigmas que se dividen en siete grupos de paradigmas nominales a los que se debe añadir un paradigma de artículos definidos y de pronombres personales, otro de marcas cruzadas y, para terminar en cuanto al trabajo de Toribio Serrano (2020), algunas conclusiones. Después, desarrollé los varios cambios formales generados por la creación de un género neutro y sus usos. Terminé por algunas consideraciones sobre el caso de la comunidad LGBTQIA+.

La última parte de este trabajo fue dedicada a la encuesta que realicé sobre el tema del neutro en español. Para explicar cómo fue realizada este cuestionario, desarrollé su contexto y su forma, su contenido y el análisis de las respuestas. La encuesta tenía como objetivo saber si los hispanohablantes nativos estarían dispuestos a usar la *elle* así como la terminación neutra “-e” en su cotidiano. Por eso, dividí el cuestionario en dos partes: una dedicada al perfil de los participantes con preguntas relativas a su género, su edad, su país de procedencia y su nivel de estudios y, otra parte dedicada al conocimiento o no de la propuesta neutra y a varias “frases-ejemplos” en contexto. Para hacer ciertas conclusiones, crucé los datos relativos al perfil de los encuestados con la respuesta a la pregunta de su disposición a usar el neutro inclusivo. Los resultados de esta encuesta muestran que, de momento, la gente, o al menos la gente que respondió al cuestionario, no estaría dispuesta a usar las formas neutras en su cotidiano y eso por razones diferentes: desinterés por el inclusivo, sentimiento que el neutro no es necesario y no natural o que es estúpido, por ejemplo. Los diferentes puntos de partida que tenía no se verificaron todos: los jóvenes no estarían más dispuestos que los ancianos a usar el neutro y un nivel de estudios más alto no significa necesariamente una mayor disposición en cuanto a las formas neutras. Sin embargo, como lo mencioné varias veces en el análisis de las respuestas, se debe tener en cuenta el tamaño de la muestra que era bastante reducido, 84 personas y su modo de difusión, sobre todo en las redes sociales. Así, no se puede afirmar

que las respuestas de los encuestados son representativas de todos los hispanohablantes, pero puede mostrar ciertas tendencias.

Para concluir y para trabajos futuros, me parece interesante también estudiar el punto de vista de los que estudian el español como lengua extranjera. Su opinión podría ser diferente y su disposición podría ser mayor puesto que aprenden la lengua: ya no tienen costumbres lingüísticas.

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1. BIBLIOGRAFÍA IMPRESA

- CEBALLOS VIRO, Á., “Variación generolectal” [apuntes del profesor para la clase de “Question de linguistique espagnole”], Universidad de Lieja, año académico 2020-2021.
- ASOCIACIÓN MUNDIAL DE LAS GRANDES METRÓPOLIS (2021): *Manual de lenguaje no sexista. Instrumento para un lenguaje inclusivo*, Barcelona.

9.2. BIBLIOGRAFÍA EN LÍNEA

- ALANDIA, P. (2019): “Lenguaje inclusivo: de la feminización a la neutralización”, *Rimay Pampa*, pp. 1-8. <https://rimaypampa.org/opinion/lenguaje-inclusivo-de-la-feminizacion-a-la-neutralizacion/> [consultado el 23/03/2022].
- BIDET MORDREL, A. (2005): “Le racisme après les races”, *Actuel Marx*, n°38, pp. 202-205. <https://www.cairn.info/revue-actuel-marx-2005-2-page-201.htm> [consultado el 10/05/2022]
- BOLANOS CUELLAR, S. (2013): “Sexismo lingüístico: aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea”, *Forma funcion*, Santaf, de Bogot, D.C., vol. 26, n.1, pp.89-110. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-338X2013000100004&lng=en&tlng=es. [consultado el 04/05/2021]
- BOSQUE, I. (2012): “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española* (en línea), pp. 1-18. <http://revistas.rae.es/bilrae/article/view/120> [consultado el 23/03/2022]
- BRANDONI ALLENDE, C. (2019): “Lenguaje, inclusive”, Universidad Complutense de Madrid, pp. 1-5. https://www.academia.edu/40070411/Lenguaje_inclusive [consultado el 25/04/2022]
- CABEZA PEREIRO, M. y S. RODRÍGUEZ BARCIA (2013): “Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico”, *Estudios filológicos*, n. 52, pp. 7-27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7904599> [consultado el 07/10/2021]

- CHAMORRO GIRÁLDEZ, L. (2016): *El sexismo en el lenguaje. La política contemporánea.*, Universidad Autónoma de Barcelona, trabajo de fin de grado. <https://core.ac.uk/download/pdf/78543204.pdf> [consultado el 12/04/2021]
- DEVREUX, A-M. (2004): “Les résistances des hommes au changement social: émergence d’une problématique”, *Cahier du genre*, vol.1, n°36, pp. 5-20. https://cahiersdugenre.cnrs.fr/wp-content/uploads/2020/02/IntroCdG36_2004.pdf [consultado el 10/05/2022]
- EISENBERG, D. (1985): “Grammatical Sexism in Spanish”, *Journal of Hispanic Philology*, n. 9, pp. 189-196. <https://users.pfw.edu/jehle/deisenbe/JHPcolumn/jhp093.pdf> [consultado el 12/04/2021]
- EL KADIRI NAJI, H. (2017): “El sexismo lingüístico. Promover una lengua no sexista ¿no es una mera utopía?”, pp. 1-11. https://www.researchgate.net/publication/320384135_El_sexismo_linguistico_Promover_una_lengua_no_sexista_no_es_una_mera_utopia [consultado el 05/2022].
- ESCALERA NARVÁEZ, A. (2012): “Relativismo lingüístico, relativismo ontológico”, *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Instituto de Ciencias Sociales y Administración Ciudad Juárez, México, vol. 21, n. 42, pp. 61-85. <https://www.redalyc.org/pdf/859/85924629004.pdf> [consultado el 21/03/2022]
- FURTADO, V. (2013): “El lenguaje inclusivo como política lingüística de género”, *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, vol. 5, pp. 48-70. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/8656> [consultado el 12/04/2021]
- GARCÍA ALONSO, L. L. (2017): “La feminización de las profesiones de género común. Revisión de los usos gramaticales para una escritura no sexista”, Universidad de San Andrés (Argentina), pp. 1-22. https://www.academia.edu/43455137/La_feminizaci%C3%B3n_de_las_profesiones_de_g%C3%A9nero_com%C3%BAn_Revisi%C3%B3n_de_los_usos_gramaticales_para_una_escritura_no_sexista [consultado el 23/03/2022]
- GARCÍA VARGAS, A. (2018): “Lenguaje... ¿Inclusivo?”, Almería (España), pp. 1-2. https://www.academia.edu/37678385/LENGUAJE_INCLUSIVO [consultado el 25/04/2022]

- GIAMMATTEO, M. (2020): “El género gramatical en español y la disputa por el género inclusivo”, *Cuarenta Naipes. Revista de Cultura y Literatura*, n°3, pp. 177-198. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/cuarentanaipes/article/view/4885> [consultado el 14/04/2021]
- GÓMEZ, R. (2016): “Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano. Primera edición”, pp. 1-7. <https://linguaultrafinitio.files.wordpress.com/2016/04/pequec3b1o-manifiesto-sobre-el-gc3a9nero-neutro-en-castellano.pdf> [consultado el 04/09/2021]
- LEMUS, J.E. (2001): “Sexismo en el lenguaje: mitos y realidades”, *Memorias del Encuentro de la Red Centroamericana de Antropología*, pp. 195-225. https://www.researchgate.net/publication/228797005_Sexismo_en_el_lenguaje_mitos_y_realidades [consultado el 26/09/2021]
- MARENGHI, C. (2019): “A propósito del lenguaje inclusivo”, Universidad católica de la Plata, pp. 96-108. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/9379/1/a-proposito-lenguaje-inclusivo.pdf> [consultado el 06/10/2021]
- MAS GRAU, J. y O. JUBANY (2019): "De la révolution sexuelle à l'inclusion sociale des expressions LGBT+. Le processus d'obtention des droits LGBT en Espagne", parte del proyecto *Diversity: Preventing and Combating Homo- and Transphobia in Small and Medium Cities across Europe*, pp. 53-68. https://www.researchgate.net/publication/332901775_De_la_revolution_sexuelle_a_l'inclusion_sociale_des_expressions_LGBT_Le_processus_d'obtention_des_droits_LGBT_en_Espagne [consultado el 02/05/2022]
- MIĘTKIEWICZ, A. (2021): “Las formas neutras - no binarias y el lenguaje inclusivo en español”. Tesina de licencia. https://www.researchgate.net/publication/354572247_Las_formas_neutras_no_binarias_y_el_lenguaje_inclusivo_en_espanol [consultado el 06/10/2021]
- MINOLDO S. y J. CRUZ BALIAN (2020): “La lengua degenerada” *Journal of Sciences, Humanities and Arts*, vol. 7, n. 2, pp. 1-16. <https://elgatoylacaja.com.ar/la-lengua-degenerada/> [consultado el 06/10/2021]
- OLGUÍN, M. J. (2013): “El Sexismo lingüístico, visibilidad de las mujeres y polémicas en torno a los usos del habla”, *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 1-22.
<https://www.academica.org/000-076/218> [consultado el 12/04/2021]

- TORIBIO SERRANO, L. (2020): “El morfema -e y los sustantivos neutros en español”, *Grau en Llengües Aplicades. Treballs de fi de grau*, vol 111, pp. 1-41.
<http://hdl.handle.net/10230/46181> [consultado el 04/09/2021]

10. ANEXOS

ANEXO 1



 **RAE** 
@RAEinforma

En réponse à [@loockito](#)

#RAEconsultas El uso de la @ o de las letras «e» y «x» como supuestas marcas de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género.

2:53 PM · 15 juin 2018 · Hootsuite Inc.

311 Retweets 105 Tweets cités 588 J'aime

ANEXO 2



 **Tweet**

 **Claudio Ruiz** @LordLurias · 6 oct. 2021 
Hola @RAEinforma tengo una #dudaRAE , este famoso lenguaje inclusivo ¿es una jergonza o un galimatías?

 13  34  113 

 **RAE** 
@RAEinforma

En réponse à [@LordLurias](#)

#RAEconsultas Lo que comúnmente se ha dado en llamar «lenguaje inclusivo» es un conjunto de estrategias que tienen por objeto evitar el uso genérico del masculino gram., mecanismo firmemente asentado en la lengua y que no supone discriminación sexista alguna.

12:00 PM · 7 oct. 2021 · Hootsuite Inc.

1 037 Retweets 350 Tweets cités 2 765 J'aime

ANEXO 3



santyman29 @santyman29 · 30 jun. 2019

#dudaRAE ¿El lenguaje inclusivo se volverá oficial?
@RAEinforma

RAE @RAEinforma

#RAEconsultas Esta institución no avala el llamado «lenguaje inclusivo», que supone alterar artificialmente el funcionamiento de la morfología de género en español bajo la premisa subjetiva de que el uso del masculino genérico invisibiliza a la mujer.

10:57 a. m. · 1 jul. 2019

2,8 mil Responder Compartir este Tweet

[Leer 94 respuestas](#)

ANEXO 4



← **Tweet**

Micro Ficción @Micro_Ficcio · 19 déc. 2019

@RAEinforma ¿Qué validez hay del uso de la 'x' en la sustitución de las palabras para el lenguaje inclusivo en los casos del dilema con los géneros, ejemplo: 'lxs amigxs, lxs compañerxs'? Estimadxs'.

¿Qué es lo correcto, lenguaje incluyente o inclusivo? #dudaRAE

2 1 6

RAE @RAEinforma

En réponse à @Micro_Ficcio

#RAEconsultas El uso de la letra «x» como supuesta marca de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario (e impronunciable), pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género.

12:28 PM · 23 déc. 2019 · Hootsuite Inc.

7 Retweets 11 Tweets cités 32 J'aime

ANEXO 5

 **Fassade Raven** @fassaderaven · 10 oct. 2021 

En respuesta a @LordLurias y @RAEinforma

Hola @RAEinforma yo también hace unas semanas les consulté acerca de este lenguaje inclusivo, que si ¿Es correcto eso de estar usando elle, todxs, nosotrxs, etc? #dudaRAE

 **RAE** 
@RAEinforma



#RAEconsultas La forma «elle» y las terminaciones en «-e» en voces con flexión «-o/-a» son recursos facticios promovidos en ciertos ámbitos para referirse a quienes no se identifican con ninguno de los géneros del par binario, pero su uso no está generalizado ni asentado. 1/2

7:49 a. m. · 11 oct. 2021 



 125  Responder  Compartir este Tweet

[Leer 5 respuestas](#)


ANEXO 6




 **Maria-Jesus** @MJesusRodVarela · 15 jun. 2018 

Pregunta para la @RAEinforma es posible cambiar las palabras: todos(a), nosotros(a) o las palabras plural por: todes, nosotres ? Por un movimiento de lenguaje inclusivo ? (con la intención de no hacer la diferencia entre femenino y masculino) #LenguajeInclusivo 🙄

 **RAE** 
@RAEinforma

#RAEconsultas No es esperable que la morfología del español integre la letra «e» como marca de género inclusivo, entre otras cosas porque el cambio lingüístico, a nivel gramatical, no se produce nunca por decisión o imposición de ningún colectivo de hablantes.

3:04 p. m. · 15 jun. 2018 

 1,1 mil  Responder  Compartir este Tweet

[Leer 49 respuestas](#)